

**REDES CIUDADANAS E INTERINSTITUCIONALES:
TEJIENDO REDES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO. FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE
ESTRATEGIAS COLECTIVAS**



Lic. Miguel Ángel Osorio Chong

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Mtra. Alejandra Negrete Morayta

COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

Mtra. Katia Chávez León

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Colaboradoras/es:

Mtra. Maricarmen Ramírez Gorostiza

Lic. Mauricio Ariza Barile

Lic. Mayra Alejandra Castro Sánchez

Lic. Karla Daniela Mendoza Banda

Lic. Yuridia Merly Gayosso Benavides



C.P. Nuvia Mayorga Delgado

DIRECTORA GENERAL

Lic. Ismerai Betanzos Ordaz

COORDINADORA GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS



Mtro. Mauro Antonio Vargas Urías

Mtro. Ricardo Enrique Ayllón González

Mtro. René López Pérez

Mtro. Iván Salazar Mendiola

Lic. Laura Georgina Freyermuth Joffe

Lic. Diana Beatriz Cruz Martínez

Lic. Sabrina Aurora Durán Gutiérrez

Lic. Guillermo Mendoza Rivera

Lic. Viridiana Méndez Guiza

Dra. Beatriz Alfaro Trujillo

Lic. Patricia Carmona Hernández

Dra. Emilia Perujo Lavín

Creación de *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*: “*Tejiendo redes para la erradicación de la violencia de género. Fortalecimiento de capacidades para la generación de estrategias colectivas*”

Informe final

(Tercer entregable)

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016

Índice

Resumen Ejecutivo

I. Introducción;

II. Antecedentes;

III. Plan De Transferencia De Conocimientos;

III.1. *Taller: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género, y*

III.2. Talleres en las entidades federativas.

IV. Metodología Para La Creación De Las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*

IV.1. Marco teórico de la *investigación-acción participativa*;

IV.2. Detección y formación de las y los enlaces y promotoras y promotores institucionales;

IV.3. Retos y mecanismos para integrar cada red;

IV.4. Retos y mecanismos para la articulación de las redes;

IV.5. Retos y mecanismos de seguimiento institucional, y

IV.6. Fortalecimiento de las redes en un corto, mediano y largo plazo.

V. Conclusiones;

VI. Glosario;

VII. Bibliografía;

VIII. Anexos;

VIII.1. Documentos correspondientes al taller denominado: *Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género*;

- Carta descriptiva del taller;
- Directorio de asistentes, y
- Sistematización de los resultados.

VIII.2. Documentos correspondientes a los talleres realizados en las diez entidades federativas:

- Carta descriptiva;
- Formatos de trabajo;
- Formato de minuta;
- Presentación inicial;
- Presentación sobre los espacios: privado, público y gubernamental;
- Presentación sobre género, masculinidades y violencia de género;
- Presentación sobre redes;
- Directorio de las y los asistentes, y
- Sistematización de los resultados de las diez entidades federativas.

VIII.3. Evidencia fotográfica

Resumen Ejecutivo

La violencia contra las mujeres en México representa un problema que debe ser atendido desde los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y familiares, a fin de garantizar a las mujeres mexicanas una vida libre de violencia.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres se ha normalizado a tal grado que las mujeres víctimas de violencia no se reconocen como tales, y los hombres no se asumen como agresores; de hecho, esta normalización dificulta la atención integral para erradicar la violencia de género.

Es por ello, que el Gobierno de la República diseña e implementa instrumentos legales e institucionales que protegen a las mujeres víctimas de violencia; y promueve la suscripción de tratados internacionales que garantizan de los derechos humanos de las mujeres.

Como instancia ejecutora de la política pública encaminada a erradicar la violencia contra las mujeres el gobierno mexicano, opera desde la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante la Conavim) una serie de acciones gubernamentales, políticas públicas, campañas de comunicación, proyectos sectoriales entre otros, que garantizan a las mujeres mexicanas, sus hijas e hijos una vida libre de violencia.

Adicionalmente, en el caso específico de las comunidades indígenas, se han implementado diversas políticas públicas para enfatizar la protección a las mujeres indígenas, por ser un grupo en situación de discriminación y/o vulnerabilidad.

En ese sentido, destaca la existencia de las Casas de la Mujer Indígena (Cami), proyecto que busca la participación activa de sus integrantes frente a problemáticas locales para prevenir la violencia hacia las mujeres indígenas, así como promover sus derechos sexuales y reproductivos.

Dicho proyecto desde su inicio, ha estado a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la cual abre los canales de comunicación para que más entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, apoyen a los programas que impulsan las Casas de la Mujer Indígena.

A la par, la sociedad civil organizada desempeña un papel fundamental en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, integrando una diversidad de metodologías, prácticas y esfuerzos que innovan y amplían las formas de erradicar la violencia en contra de las mujeres indígenas.

Es así que mediante la suma de esfuerzos entre la sociedad civil organizada y las distintas dependencias que conforman el gobierno, se fomentan las estrategias de acción para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia.

Con esta visión, la Conavim y Género y Desarrollo, A.C. (GENDES) sumaron esfuerzos en el proyecto denominado *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: tejiendo redes para la erradicación de la violencia contra de género. Fortalecimiento de capacidades para la generación de estrategias colectivas*. De la cual, se provee la información siguiente para comprender el alcance del proyecto:

Para cumplir con el propósito del proyecto se partió de una estrategia conjunta que es contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de la creación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* para generar acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, impulsar el empoderamiento de las mujeres y contribuir a construir masculinidades alternativas en el ámbito local.

Para ello, se definieron los siguientes objetivos que marcaron la conformación de las redes:

- Crear y fortalecer las redes mediante diversos talleres de enseñanza-aprendizaje que generen propuestas de solución conjuntas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y construyan nuevas masculinidades no violentas desde el ámbito local. Igualmente, los talleres en mención se impartieron para formar servidoras y servidores públicos que garanticen una atención multidisciplinaria, coordinada y especializada;
- Crear e instrumentar redes en comunidades indígenas en distintas entidades del país, con el fin de fortalecer, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres en estas comunidades, y
- Establecer vínculos de coordinación con las Casas de la Mujer Indígena, los Centros de Justicia para las Mujeres, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y las dependencias se sumen en las entidades federativas, para robustecer las acciones para crear las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*.

Área de acción

Las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* se conformaron en las entidades federativas de: Baja California, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

Marcos conceptuales de referencia

Para la realización de este proyecto se tuvieron en cuenta distintos marcos conceptuales que permiten la definición de acciones, los cuales se muestran a continuación:

- Generales: El proyecto, de forma general, parte de la integración de los siguientes conceptos: perspectiva de género, violencia contra las mujeres, integración de redes, interculturalidad, ciudadanía y empoderamiento.
- Transferencia de conocimiento: La metodología de *enseñanza-aprendizaje* utilizada para el diseño de los talleres se basa en dos métodos con características participativo-vivenciales: la *Terapia de*

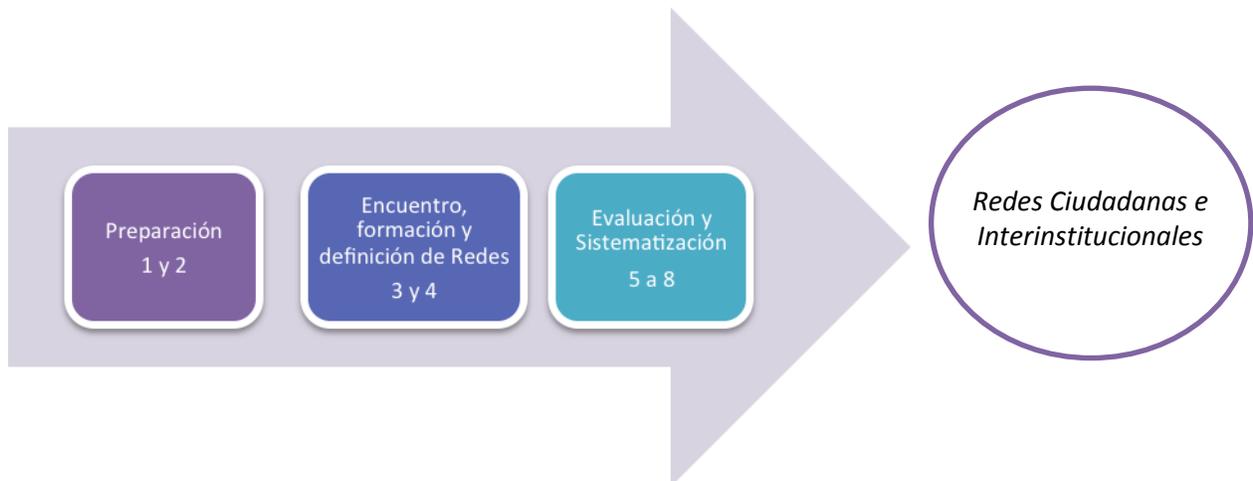
Reencuentro y la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, así como en lo que se conoce como la Tríada Rogeriana.

Secuencia de acciones

A fin de generar acciones concretas, focalizadas y basadas en resultados, el proyecto manejó la siguiente secuencia:

1. Vínculos y logística;
2. Preparación de los talleres;
3. *Taller: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género* el cual se llevó a cabo del 26 al 29 de julio en la Ciudad de México y representó la primera parte de la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*;
4. Talleres en las entidades federativas;
5. Sesión de balance con las y los representantes que participaron en los talleres estatales;
6. Procesamiento de la información;
7. Elaboración del informe final con los hallazgos, y
8. Entrega de resultados.

Esquematación del proceso



Resultados Generales

A continuación, se describen los aspectos generales en los que participaron de manera protagónica las integrantes de las Cami, representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, personal de los Centros de Justicia para las Mujeres y del funcionariado público que integran las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*:

Taller	Fecha y Lugar	Participantes	Evaluación ¹
Taller: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	26 al 29 de julio de 2016 en la Ciudad de México.	26 personas de 10 estados de la república. Con un edad promedio de 34.3 años.	9.4
Trabajo de campo en las entidades federativas	24 de agosto al 11 de octubre de 2016. (10 talleres en ese margen temporal).	371 personas Con una edad promedio de 39.8 años.	9.1

El diseño y la metodología de trabajo probaron ser adecuadas para la diversidad de situaciones y necesidades de cada contexto donde fueron implementados, por lo que en los estados fue posible conformar las diez *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*.

Esto permitió que en cada entidad federativa se generara lo siguiente:

- Un diagnóstico que permite conocer los tipos y modalidades de las violencias que viven las mujeres en las entidades federativas en donde se implementó el proyecto;
- Un mapeo de actores para cada red;
- Un objetivo general y específicos por cada red;
- Un plan de acción: en el cual se enlistaron una serie de tareas específicas para lograr los objetivos, responsables y tiempos, y
- Mecanismos de comunicación y seguimiento: dentro y entre las redes.

Igualmente, se logró identificar los siguientes aspectos relevantes: visibilizar los tipos y modalidades de las violencias que viven las mujeres indígenas en comunidades específicas.

- La pareja o la figura masculina de autoridad es quien más frecuentemente ejerce algún tipo de violencia contra las mujeres; sin embargo, confluyen muchos

¹ Promedio simple de las respuestas de la evaluación en una escala de diez que responden quienes han participado en los talleres.

protagonistas (autoridades comunitarias y municipales, líderes religiosos, suegras, quienes habitan en la comunidad, etcétera) que generan un entorno de violencia;

- En la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas indígenas, se logró identificar la urgencia de continuar trabajando en programas de reeducación de agresores propiciar cambios culturales que permitan que las mujeres dispongan de redes de apoyo comunitario para salir del círculo de la violencia;
- Igualmente, se reconoció que en ocasiones las instituciones públicas y cierto funcionariado público ejercen violencia institucional en distintos matices y modalidades;
- Igualmente, en el sector empresarial, las empresas o las empleadoras/es se les identificó como agentes que efectúan algún tipo de violencia, y se recomendó que se les sensibilice, a fin de erradicar la discriminación y la violencia de género en contra de las mujeres indígenas;
- Asimismo, los talleres y sensibilizaciones son un mecanismo para acercar a la ciudadanía a diversas temáticas relacionados con la violencia de género, sin embargo, en el marco de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* se identificó una gama de alternativas como:
 - Exhibición de obras de teatro abiertas a la comunidad;
 - Explicación de los protocolos de atención a integrantes de las Cami para que conozcan los procedimientos, atribuciones y alcances de las instituciones especializadas en atender casos de violencia;
 - Realizar eventos públicos para dar a conocer la las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*;
 - Firma de instrumentos de diversa naturaleza, así como su difusión en distintos medios de comunicación, y
 - Integración de diversas instituciones para ofrecer una mayor gama de servicios para el empoderamiento de las mujeres, en la cual se destaca el empoderamiento económico como un elemento constante. .

Las acciones que se realizaron de manera general como red destacan:

- Sensibilizar a las autoridades comunitarias, así como a hombres y mujeres indígenas en temas de derechos humanos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas, violencia de género y masculinidades no violentas y al funcionariado estatal que tiene contacto o brinda algún tipo de servicio o atención a mujeres víctimas de violencia ;

- Generar estrategias para contar con traductoras/es en sus lenguas maternas que les ayuden cuando se necesite de algún servicio;
- Fortalecer los vínculos con los programas de reeducación de agresores;
- Vincular a los Centros de Justicia para las Mujeres y a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con las Casas de la Mujer Indígena para realizar acciones en conjunto que fortalezcan las redes;
- Posicionar el tema de masculinidades como prioritario, y
- Trabajar en la formalización de instrumentos para la *Red Ciudadana e Interinstitucional*, así como la creación de organigramas y las obligaciones de cada integrante de la red.

Aspectos metodológicos y coyunturales de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales:

- La *metodología* que se utilizó para la conformación de las redes demostró ser útil para la creación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* que tienen como propósito erradicar la violencia hacia las mujeres indígenas, fomentar su empoderamiento y promover masculinidades alternativas.
- Algunos elementos que hicieron eso posible fueron:
 - Los elementos metodológicos utilizados fueron suficientemente flexibles para adaptarse a las condiciones de las poblaciones con las que se trabaja, cumpliendo al mismo tiempo con los objetivos que se plantean;
 - Como resultado de las estrategias de la CDI, las Cami son instancias de la sociedad civil que cuentan con infraestructura y equipamiento para operar, elaboran anualmente su plan de trabajo e identifican las áreas de oportunidad específicas de sus comunidades;
 - Los diez estados en los que se realizó el proyecto tienen solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres lo que genera condiciones propicias para que los gobiernos estatales impulsen las medidas involucradas en el presente proyecto.

En el breve tiempo que llevan funcionando, las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* están cumpliendo las acciones previstas a través de mecanismos básicos de coordinación y comunicación.

Elementos a considerar:

- Consolidar los procesos colaborativos y de fortalecimiento las redes, considerando que cada red tiene sus propios retos, objetivos y mecanismos de articulación;
- Impulsar gestiones para contar con la suficiencia presupuestaria en relación al trabajo con hombres, se planteó la necesidad de contar con un presupuesto propio pues es necesario impulsar medidas que fortalezcan a las instituciones y las organizaciones que trabajan en el tema;
- Sensibilizar al funcionariado estatal y municipal, así como a las autoridades comunitarias para realizar el trabajo con hombres, a fin de promover un cambio cultural que propicie la formación en nuevas masculinidades alternativas y la responsabilidad de los varones en la construcción de las sociedades igualitarias;
- Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos de las redes y valorar las metas y la capacidad humana, financiera y técnica de las redes para que su impacto sea de mayor magnitud, y
- Promover la conformación de las redes en otros contextos geográficos donde habitan otras comunidades u poblaciones indígenas.

I. Introducción

La violencia contra las mujeres en México es un problema que es abordado desde distintas trincheras, su análisis y erradicación requiere de la suma de esfuerzos de una serie de instituciones gubernamentales, así como de la ciudadanía para poder enfrentar un fenómeno histórico que refleja la desventaja de las mujeres, niñas y adolescentes a nivel mundial.

Actualmente, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica en los Hogares* (ENDIREH 2011), 7 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que refleja una brecha de desigualdad de género entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática reporta que en el último censo demográfico del 2010 la población femenina en México era de 57'481,307 mujeres, lo que significa que más de la mitad de la población ha sufrido algún tipo de violencia en su vida por el sólo hecho de ser mujer.

En el caso de la población indígena, de acuerdo con los *Indicadores Sociodemográficos de la Población Indígena 2000 – 2005* de la CDI, en el 2005 habitaban en México 10'103,571 personas indígenas, de las cuales 4'959,484 son hombres representando un 49.1 % de la población indígena y 5'144,087 son mujeres representando un 50.9% de la población indígena.

Para el propósito de las localidades en donde se conformaron las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* de acuerdo con los indicadores citados del año 2010 la población indígena se distribuye de la siguiente manera:

- 1) Baja California, Tijuana: 28,455;
- 2) Chiapas, Chalchihuitán: 13,994;
- 3) Estado de México, San Felipe del Progreso: 76,627;
- 4) Guanajuato, León: 8,168²;
- 5) Michoacán, Pátzcuaro: 9,241;
- 6) Nuevo León, Monterrey: 21,477;
- 7) Querétaro, Tolimán: 9,944;
- 8) San Luis Potosí, Axtla de Terrazas: 25,349;
- 9) Sonora, Etchojoa: 22,367, y
- 10) Veracruz, Zongolica: 38,352.

Por ello, el Gobierno de la República, junto con la sociedad civil organizada, la ciudadanía los gobiernos estatales y municipales, suman esfuerzos para realizar proyectos sectoriales que permiten abordar a la violencia como un problema que debe eliminarse para poder estar en una sociedad de iguales en la que podamos ejercer nuestros derechos en plena libertad.

² Guanajuato no cuenta con una Casa de la Mujer Indígena, sin embargo, sí cuenta con población indígena considerable.

En este sentido, el gobierno mexicano adopta e implementa una serie de instrumentos legales nacionales e institucionales que protegen a las mujeres víctimas de violencia, aunado a una serie de tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres que fortalecen los mecanismos y las garantías de protección.

Igualmente, en el marco de los derechos colectivos, el gobierno mexicano reconoce los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas.

Dentro de esos instrumentos jurídicos destacan los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Declaración y Programa de Acción de Beijing;
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;
- Declaración Americana de Derechos Humanos;
- Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados de 1969;
- Convención *Belém Do Pará*;
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo;
- Convención Americana de los Pueblos Indígenas;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres;
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas;
- Ley Sobre la Celebración de Tratados;
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación.

Adicional a los marcos jurídicos mencionados, existe jurisprudencia nacional e internacional que ampara los derechos humanos de las mujeres mexicanas para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

En el caso específico de las comunidades indígenas, sus derechos colectivos son respetados siempre y cuando no menoscaben los derechos de las mujeres.

Asimismo, la sociedad civil juega un papel fundamental en la erradicación de la violencia contra las mujeres, pues, observa la labor de los gobiernos pero también genera y replica buenas prácticas, tanto nacionales como internacionales, contribuyendo así a una gobernanza más eficaz en la que las voces de la ciudadanía tienen un rol estratégico para alcanzar una sociedad basada en los derechos humanos.

En este marco, la Conavim y GENDES, A.C. sumaron esfuerzos a fin de generar acciones concretas, focalizadas y basadas en resultados, con el objetivo de crear diez *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* en las siguientes entidades federativas:



Entidad Federativa	Localización de las Casas de la Mujer Indígena y lugar de conformación de las redes:
1. Baja California	Tijuana;
2. Chiapas	Chalchihuitán;
3. Estado de México	San Felipe del Progreso;
4. Guanajuato	No cuenta con Casa de la Mujer Indígena, la Red se conformó en la ciudad de León.
5. Michoacán	Pátzcuaro;
6. Nuevo León	Monterrey;
7. Querétaro	Tolimán;
8. San Luis Potosí	Axtla de Terrazas, se conformó en Matlapa;
9. Sonora	Etchojoa, se conformó en Ciudad Obregón ;
10. Veracruz	Zongolica.

II. Antecedentes

La Conavim nace a través de un decreto de creación en el 2009 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación encargado de coordinar las acciones encaminadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Tiene como atribución formular las bases de coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura de los derechos humanos de las mujeres; analizar y sistematizar la información sobre las condiciones políticas, jurídicas, sociales y culturales que han dado lugar a la violencia contra las mujeres en el país.

Adicionalmente el artículo 42 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (Ley General) estipula que la Secretaría de Gobernación está a cargo de diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Igualmente, en dicho articulado se prevé realizar estudios complementarios de manera periódica con perspectiva de género sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos, que proporcionen información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por ello, desde el 2012 la Conavim como una institución articuladora de la política nacional en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, ha impulsado la creación de proyectos como el denominado *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, con el cual se pretende conjuntar esfuerzos, a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada ante situaciones de violencia de género que se presenten en la comunidad.

De acuerdo con la Conavim, las *Redes Ciudadanas* son grupos de mujeres y hombres que han identificado situaciones de violencia en su comunidad, las cuales establecen mecanismos de apoyo, atención y prevención en su entorno. En estas redes se capacita a las y los participantes en materia de derechos humanos y se busca coadyuvar con las instituciones públicas en acciones efectivas encaminadas a una vida libre de violencia para las mujeres.

Asimismo, la Conavim define que las *Redes Interinstitucionales* se establecen a través de la formación y sensibilización en temas de género a servidoras y servidores públicos encargados de atender a las mujeres víctimas violencia y buscan formar vínculos entre instituciones para coadyuvar en la generación de soluciones para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Desde esta óptica, las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* han sido un proyecto que permite el fortalecimiento de acciones en materia de prevención y atención de la violencia de género, ya que por medio de ellas las mujeres han logrado conocer sus derechos, incidiendo en su empoderamiento y en la solución de problemáticas diversas.

Vinculación y logística

Para la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, Gendes (previa consulta con la Conavim) diseñó la ruta a seguir, considerando algunos criterios básicos para la implementación del proyecto, incluyendo el marco teórico y metodológico, y se realizaron los primeros contactos institucionales para definir la logística para la ejecución del proyecto.

Desde el inicio, se previó que para cada entidad federativa era necesario identificar y sensibilizar a *enlaces* (o promotoras/es comunitarias) y a promotoras o promotores institucionales que coadyuvaron a la integración y coordinación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*.

Dado que el proyecto se realizó en nueve comunidades indígenas, se determinó que las y los enlaces deberían ser representantes de las Casas de la Mujer Indígena (Cami) que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), proyecto que ha impulsado desde hace casi una década. En el apartado IV.2. *Detección y formación de enlaces y promotoras y promotores institucionales* se resume lo realizado en esta etapa.

En ese sentido, las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* se conformaron primordialmente entre las y los siguientes actores:

- Conavim;
- CDI;
- Casas de la Mujer Indígena;
- Centros de Justicia para las Mujeres;
- Mecanismos para el Adelanto para las Mujeres;
- Funcionariado Estatal, y
- Organizaciones de la Sociedad Civil.



Preparación de los talleres

Durante esta fase se involucró dos tipos de actividades:

A. Diseño de las sesiones:

Taller: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género:

Del 26 al 29 de julio del 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México el taller ***Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género***, el cual consideró contenidos y actividades didácticas que permitieron la transferencia de conocimientos a las personas que fungieron como facilitadoras/es del proceso de realización del proyecto, pero también, sirvió para elaborar un diagnóstico inicial sobre el panorama de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas.

El taller permitió establecer el primer contacto entre quienes estuvieron involucradas e involucrados durante el desarrollo de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*; por lo que representó un momento clave para el inicio de la vinculación. Además, fue un espacio para que conocieran el proyecto, se involucraran y tuvieran una participación activa.

Talleres en las entidades federativas:

Durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a octubre, se llevó a cabo el trabajo en campo para la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*.

Para ello, se diseñaron actividades para fortalecer los incentivos de trabajo colaborativo y dar alternativas para lograr la conformación de las redes tanto del lado de las instituciones como de la ciudadanía.

El resultado esperado fue que ambas redes identificaran momentos y mecanismos de coordinación con compromisos tangibles dirigidos a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres indígenas en sus comunidades, coadyuvar a su empoderamiento y promover masculinidades no violentas.

Sesión de balance:

Se realizó una sesión de clausura denominado *Redes ciudadanas e interinstitucionales: compartiendo acciones; intercambiando éxitos*, en donde se presentó en forma colectiva los resultados obtenidos en las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* en las diez entidades federativas; así como los logros y los desafíos de las mismas.

B. Organización para realizar las sesiones:

Esta etapa incluyó la calendarización de los talleres, la preparación logística correspondiente, y la implementación y balance interno de las sesiones.

El marco teórico y metodológico para realizar los talleres se desarrolla en el apartado III *Plan de transferencia de conocimientos*.

Procesamiento de la información

Esta etapa consistió en recabar y procesar la información generada durante las etapas que comprendió la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, con ello se documentó la información y los resultados derivado del análisis de los datos recabados.

Elaboración del informe final

La etapa final condujo a la redacción del documento en el que se detalla el proceso de la creación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* en las 10 entidades federativas de: Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

El plan de trabajo y la conformación de las redes se llevaron a cabo en función del siguiente cronograma:

Actividad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Vínculos y logística	X	X				
Preparación de talleres	X	X				
<i>Taller: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género</i>			X			
Talleres en las entidades federativas			X	X	X	X
Encuentro: <i>Compartiendo acciones; intercambiando éxitos</i>						X
Procesamiento de la información				X	X	X
Elaboración del informe final con					X	X
Entrega de resultados						X

III. Plan de transferencia de conocimientos

La metodología de *enseñanza-aprendizaje* utilizada para el diseño de los talleres se basa en dos métodos con características participativo-vivenciales: la *Terapia de Reencuentro* y la *Educación para la Paz y los Derechos Humanos*, así como en lo que se conoce como la *Tríada Rogeriana*.

Estas metodologías aportan pedagógicamente formas de trabajo, y herramientas de intervención mediante las cuales las personas son consideradas agentes activas en el análisis, reflexión y problematización de sus relaciones sociales y de las condiciones o contextos comunitarios inmediatos, así como en la construcción de aprendizajes, actitudes, comportamientos y habilidades.

Este tipo de metodologías se utiliza para la creación de determinadas condiciones grupales que facilitan que las personas compartan experiencias útiles para el análisis de sus realidades particulares; además, tienen la ventaja de que aportan un conjunto de elementos flexibles y adaptables a contextos específicos y poblaciones diversas para el cumplimiento de los objetivos que prioricen las necesidades de cada comunidad. A continuación, se ahonda en sus características:

La *Terapia de Reencuentro* (TR) es una metodología de trabajo con grupos y personas cuyo objetivo es construir relaciones de paz y buentrato para mejorar la coexistencia mediante la exploración del autoconocimiento a partir de profundizar en la aclaración de ¿quiénes somos?; fortaleciendo los procesos de vinculación afectiva respondiendo a ¿cómo se nos influye e influimos, y a cómo somos?; finalmente, implica un análisis de los procesos y resultados.

La TR se refiere al reencuentro de la persona consigo misma (auto-observarse, conocerse en sus pensamientos, emociones, sensaciones, imaginaciones), re-encontrarse entre los sexos (abordar la dicotomía y la jerarquización que se hace de las personas y buscar un espacio de comunicación y de diálogo); re-encontrarse entre las culturas (se abordan los procesos culturales que nos afectan y se aprende a reconocer a la diversidad como fuente de desarrollo).

Igualmente, se concibe a las personas en una triple dimensión analítica: el *espacio interior* (cuerpo, emociones, sensaciones, pensamientos), el *espacio relacional* (las formas de los vínculos), y el *espacio social* (cómo ha integrado o asumido los mandatos del contexto cultural y social más inmediato). Es un enfoque metodológico que parte de la vivencia, de la experiencia y de los aprendizajes de la propia persona a fin de cuestionar los vínculos existentes y transformarlos positivamente (Sanz, 2007).

Por su parte, la *Educación Para la Paz y los Derechos Humanos* (EPDH) plantea a la educación como una herramienta transformadora para analizar las injusticias y desigualdades que existen en la sociedad, y que permite reducir los niveles de violencia teniendo como objetivo su transformación hacia la solidaridad y libertad (Cascón, 1990).

Esta transformación implica también el cambio en los Estados, en las instituciones y en las personas como sujetos de derechos (Cascón y Papadimitriou, 2000). La visión amplia y los objetivos de la educación para la paz priorizan la igualdad, la libertad y la transformación de las personas y las realidades mediante la construcción de capacidades y competencias individuales y grupales: la autonomía, el empoderamiento, el diálogo, la cooperación, la solidaridad. La EPDH ha profundizado en propuestas de *Resolución no Violenta de conflictos* como una forma efectiva y probada de reducir la violencia social y la violencia de género.

Asimismo, la EPDH asume que el conflicto no significa violencia, sino que es consustancial a las relaciones humanas, además de ser una herramienta de transformación y desarrollo de las personas y las comunidades. Sin embargo, para que tenga un sentido positivo en nuestras vidas, se requiere desarrollar y potenciar habilidades para la vida, tales como: el autoconocimiento, la empatía, la asertividad, la

toma de decisiones, el pensamiento crítico y creativo, el manejo de las emociones, de las tensiones y la resolución de los conflictos.

En ese sentido, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2007) la EPDH recurre a tres tipos de metodologías:

- Metodología socio-afectiva: parte del trabajo de la empatía, el sentimiento de concordancia y correspondencia con el otro, que permite desarrollar seguridad y confianza en uno mismo, así como la habilidad comunicativa verbal y no verbal; para ello se diseñan ejercicios (o juegos) de manera de que cada persona viva una situación empírica, y sea capaz de comunicar la vivencia que se ha producido (Vidal y Caireta, s/f);
- Metodología participativa: estructura el proceso de enseñanza aprendizaje con base en las necesidades y experiencias de quienes participan, de manera que se diseñan actividades de aprendizaje donde se ensaye lo aprendido en la vida cotidiana, y la
- Metodología problematizadora y reflexivo-dialógica: tiene como objetivo formar a personas críticas y reflexivas, capaces de analizar y transformar su realidad.

Por otra parte, Carl Rogers (considerado junto con Abraham Maslow el padre de la Psicología Humanista), plantea que para realizar una intervención, es necesario establecer cierto tipo de relación, en la que “la otra persona descubrirá en sí mismo su capacidad de utilizarla para su propia maduración y de esa manera se producirán el cambio y el desarrollo individual” (2011:19).

En ese sentido, para lograr establecer esa relación, debe contarse con tres bases principales:

- **Autenticidad:** tener presentes los sentimientos propios y no ofrecer una fachada externa (adoptando una actitud distinta de la que surge de un nivel más profundo o inconsciente). Ser auténtica o auténtico implica también la voluntad de ser y expresar los sentimientos y las actitudes que existen en la persona;
- **Aceptación:** respeto hacia la y el prójimo como persona de mérito propio e incondicional, es decir, como individuo valioso independientemente de su condición, conducta o sentimientos. Incluye también el respeto a las personas distintas y a sus sentimientos, al margen del carácter positivo o negativo de estos, y
- **Empatía:** deseo de comprender cada uno de los sentimientos y pensamientos de la otra persona. La aceptación no tiene significado si no existe la comprensión.

Por ello, la metodología adoptada propicia que quienes participan sean propositivas en relación a soluciones frente a problemáticas locales.

Esto es así, porque el conocimiento se construye colectivamente, pues se convierte en la fuente del mismo y la labor de facilitación se limita a proponer actividades que ayudan a que esas experiencias se expresen y a compartir algunos conceptos que ayudan a materializar las vivencias que las personas construyen en el entramado social.

Adicionalmente, otro elemento a considerar dentro del marco teórico que se utilizó para implementar las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, son seis conceptos que constituyen la base de lo que se desarrolló en las redes.

1. Perspectiva de Género

De acuerdo con el artículo 4, fracción IX, de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* la perspectiva de género se define como: *una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y hombres, la cual propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.*

Asimismo, promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Igualmente, el *Glosario de términos sobre violencia contra la mujer* (Editorial Pax, 2010) refiere que el género es: *una relación sociocultural que involucra vínculos de poder que, a su vez, atraviesa y articula otros como los de clase, etnia, edad u orientación sexual, conformando así subjetividades y un orden social de alta complejidad. Por su carácter relacional, el género involucra tanto a las mujeres (o lo femenino como a los varones o lo masculino).*

Por ello, las relaciones entre mujeres y hombres deben ser analizadas poniendo especial atención a su dinámica de dominación/subordinación, donde históricamente, como grupo, los hombres han tenido mayor poder que las mujeres en múltiples aspectos como el control de la economía, dominio de los espacios públicos, posibilidades para la toma de decisiones, autonomía, exigencia y disfrute de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, etc.

Todo ello, se refleja en que determinados grupos de hombres (como grupo) obtienen beneficios cotidianos que les permiten mantener privilegios al implicarse personal y socialmente, en lo que consideran que tiene valor social y reconocimiento público; condición de poder que sitúa a las mujeres en posición de desventaja, en una brecha de desigualdad basada en la función de los roles de género.

En este sentido, en los últimos años se ha incluido conceptualmente el análisis de la masculinidad tradicional dominante (también llamada masculinidad hegemónica) para dar cuenta, entre otros aspectos, de cómo los hombres en un sistema patriarcal de alcance global, ostentan el poder de múltiples formas, en donde el ejercicio de la violencia, desde esta óptica, es un recurso que pretende garantizar el posicionamiento de un sujeto por encima de otro.

Igualmente, de acuerdo con el *Glosario de términos sobre violencia contra la mujer* la masculinidad se define como: *un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales para el varón en una cultura determinada”, en dicho documento se agrega que hay masculinidades múltiples en función de distintos determinantes.*

Por ello, el análisis de la masculinidad es indispensable para la perspectiva de género principalmente por las aportaciones que genera:

- El género es una relación que se construye todos los días en todos los espacios e involucra el quehacer tanto de las mujeres como de los varones;
- De manera generalizada, el poder está concentrado en los varones como grupo, con el empleo de ciertas estrategias (en determinados contextos violentos). Esto no quiere decir que todos los varones detenten poder y que todos los varones son agresivos, dentro de ese grupo existe una variedad de posiciones;
- El mantenimiento del poder implica que tanto las mujeres como muchos grupos de varones se encuentren en posiciones de subordinación;
- El costo de las desigualdades de género es diferente para los hombres que para las mujeres, pero no afecta solamente a las mujeres, la construcción de la masculinidad dominante también afecta a los hombres, y
- Dado que el género es una construcción social reproducida y generada por personas en momentos históricos y lugares, es susceptible de cambiar y transformarse.

La perspectiva de género tiene muchas aristas y muchas maneras de ser analizada, en el aspecto jurídico existe un amplio marco de instrumentos internacionales, que fortalecen lo establecido en la Ley General que obliga a los gobiernos a buscar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Ese marco se complementa con las disposiciones jurídicas que se establecen a nivel internacional, federal y estatal, así como las fuentes de derecho que se derivan de jurisprudencia emitidas por sentencias y tesis emitidas por distintas Cortes que garantizan los derechos humanos de las mujeres, así como la de los pueblos y comunidades indígenas.

Dentro de las discusiones relacionadas con los mecanismos para hacer efectivas las disposiciones establecidas para erradicar la violencia contra las mujeres se utiliza la óptica de la *institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas* (normalmente denominada *transversalización*); de la cual se resalta que en los debates teóricos respectivos a las políticas públicas se menciona que esta dista de ser responsabilidad exclusiva de los gobiernos y se recomienda la participación social en su definición y desarrollo (García, 2008).

Efectivamente, la puesta en marcha de una estrategia de transversalidad es un proceso que requiere de un análisis estratégico, que exige entre otras cosas una agenda incluyente, igualitaria y no discriminatoria, respetuosa de los derechos humanos y en este marco una óptica transversal frente las poblaciones indígenas.

En este sentido, los gobiernos deben promover la participación cívica y la consulta ciudadana, en la formación, concepción, diseño y entrega de servicios o de programas, así como efectuar un ejercicio cotidiano de transparencia y rendición de cuentas (Incháustegui y Ugalde, 2004).

2. **Violencia contra las mujeres**

El término “violencia contra las mujeres” está definido en el marco jurídico nacional, específicamente en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la cual en su artículo 5, fracción IV la define como: *cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.*

La Ley General especifica los tipos y modalidades que se ejercen, en relación a los tipos de violencia el artículo 6 menciona que son los siguientes: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual así como como cualquier otra forma que lesione la integridad y/o la libertad de las mujeres.

Igualmente, en el Título II de la Ley en mención, se describen las modalidades de la violencia que viven las mujeres mexicana, siendo estas: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad y la violencia feminicida.

Adicionalmente, las entidades federativas cuentan con marcos normativos locales que buscan garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, con lo que se robustece el actuar institucional de los gobiernos de las entidades federativas a fin de realizar todas las acciones encaminadas a cesar la violencia de género.

Para la conformación y el fortalecimiento del trabajo derivado de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, los instrumentos estatales encaminados a erradicar la violencia contra las mujeres son de vital importancia para continuar con los acuerdos obtenidos en las redes.

En las entidades federativas en las que se crearon las redes, éstas cuentan con la siguiente legislación relativa al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

- Baja California: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California;
- Chiapas: Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas;
- Estado de México: Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México;
- Guanajuato: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato;
- Michoacán: Ley por Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo;
- Nuevo León: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Querétaro: Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- San Luis Potosí: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí;
- Sonora: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora, y
- Veracruz: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, en el entendido que para de erradicar la violencia contra las mujeres radica en la igualdad sustantiva entre los hombres y mujeres, las entidades en las que conformaron las redes cuentan con la siguiente legislación local:

- Baja California: Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California;
- Chiapas: Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chiapas;
- Estado de México: Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México;
- Guanajuato: Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Guanajuato;
- Michoacán: Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Nuevo León: Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Nuevo León;
- Querétaro: Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Querétaro;
- San Luis Potosí: Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de San Luis Potosí;
- Sonora: Ley de Fomento a la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Sonora, y
- Veracruz: Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

Igualmente, vale la pena mencionar que la Ley General estipula en su artículo 4 que los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: i) la igualdad; ii) el respeto a la dignidad humana de las mujeres; iii) la no discriminación y iv) la libertad de las mujeres.

Es importante entender a la violencia como un proceso y no como un hecho aislado que simplemente “ocurre”. Esto significa que la violencia entonces es un proceso relacional que se da entre dos identidades o partes (o tal vez más) que se encuentran bajo una asimetría de poder y que se materializa en cualquier ámbito social, cultural, político, económico, laboral, familiar o personal, por mencionar algunos.

Este proceso se alimenta de elementos socioculturales: por ejemplo, la violencia masculina puede ser generada y reforzada desde el núcleo familiar, donde se permite que el hijo varón sea atendido por sus hermanas mujeres cuestión que después puede ser reforzada en otros contextos y espacios sociales, como la educación, la religión o los medios de comunicación, ya que algunos de ellos reproducen los estereotipos asociados a los roles de género.

3. Redes

El concepto de redes se usa como una herramienta para entender distintos procesos: desde la toma de decisión en instituciones multinivel que incluyen a una amplia gama de actores como la Unión Europea, hasta fenómenos de movimientos sociales, muchas veces transnacionales, que generan presión a los Estados en distintos niveles y frente a diversas autoridades (véase por ejemplo Peterson, 2003 y Keck y Sikkink, 1998). Este concepto ha demostrado ser una herramienta útil porque las redes describen “sistemas que producen resultados que no se pueden explicar exclusivamente por las preferencias de los Estados ni a través de su mediación” (Peterson, 2003:2).

El papel de las redes en los procesos de política pública ha sido poco explorado en la teoría. Parte de la literatura de la gobernanza, argumenta de forma optimista que incluir a una diversidad de actores en los procesos de la planeación, ejecución y supervisión de las políticas públicas aseguran un mejor diseño y una implementación exitosa de las mismas, así como la obtención de resultados esperados.

En todo caso, desde los estudios de desarrollo ha ido en aumento el énfasis en la importancia del vínculo entre el Estado y la sociedad civil como elementos clave que generan un sistema virtuoso para resolver asuntos sociales, involucrando de manera directa a los actores de dichos asuntos.

Actualmente, los procesos de cambio social, al ser reconocidos desde el marco gubernamental como complejos, se ejecutan cada vez más desde la participación de diversos grupos que por sí solos cuentan con capacidades limitadas y se enfrentan a problemáticas cuya atención requiere la articulación de varios grupos de actores (López Ricoy, 2015).

Bajo este desarrollo de gobernanza e intervención social se incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre las problemáticas e inquietudes que pretenden resolver, convirtiéndolos en agentes de cambio y colaboradoras y colaboradores en la construcción del espacio público.

Ahora bien, el impacto de las redes va en aumento conforme se ha ido evidenciando su beneficio en determinadas coyunturas; es decir, en ¿qué territorio trabajan y cómo es que esto determina sus posibilidades de acción?

Lo más cercano a este tipo de clasificaciones es la distinción entre organizaciones de base (cuyo trabajo se puede definir como más local y de movilización territorial o comunitaria) y las organizaciones de incidencia en política pública que trabajan más abstractamente sobre temas generales, que no están necesariamente ligados a un contexto fijo y se vinculan con instituciones públicas que suelen tener una escala más amplia que la local.

A grandes rasgos, los recursos de ambas organizaciones también suelen ser distintos: las organizaciones de la sociedad civil de incidencia generalmente están compuestas por profesionistas y se encuentran ubicadas en zonas urbanas, además de que llegan a tener niveles de especialización técnica muy altos, mientras que las organizaciones de base suelen estar menos “profesionalizadas” en cuestiones de “educación formal”, pero tienen conocimiento profundo de las especificidades de las dinámicas locales, así como un entendimiento muy concreto de cómo se viven los problemas públicos, así como sus fallas.

Por lo anterior, es importante entender a profundidad los escenarios contrastantes de cada tipo de organización e indagar sobre lo que ocurre cuando ambos tipos de organizaciones se vinculan en red, articuladas por un tema común.

En México, se han estudiado a las redes de organizaciones como actores que tienen “estrategias de acción colectiva” con el potencial de incidir en la esfera pública, o como “sistemas asociativos complejos”, pero, generalmente, las redes se han entendido como una coordinación entre grupos similares de profesionistas.

Más allá de las características o clasificaciones de las redes, el objetivo de conformarlas es **crear una voz más fuerte que acerque la solución del problema público identificado**. Se deben delinear los objetivos específicos de la red, a partir de un tema de interés común y las razones que lo justifican (Morales y Coletta, 2013).

Ahora bien, en la conformación de las redes, se involucra la participación ciudadana que va de la mano con los procesos en los que las instituciones gubernamentales fomentan a la para construir una agenda en común, con ello se fomenta la gobernanza.

Es así que en la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* el propósito del trabajo conjunto es erradicar la violencia contra las mujeres, particularmente las mujeres que viven en comunidades indígenas.

La literatura sobre gobernanza y la búsqueda de nuevos conceptos como el de las redes para entender y trazar nuevas formas de construir el espacio público es muestra de que las estructuras administrativas (formales) de los gobiernos actuales visibilizan junto con las organizaciones de la sociedad civil metas comunes para alcanzar objetivos sólidos que permiten una tarea de gobernanza.

Las definiciones de red varían y vienen de tradiciones muy diferentes, con énfasis en diversos elementos, para la el establecimiento de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* en las diez entidades federativas , se retomó el concepto de red como: “grupos de vínculos institucionales formales e informales entre actores gubernamentales y otros, que se estructuran alrededor de intereses compartidos en el quehacer e implementación de la política pública” (Rhodes, 2007:1244 en López Ricoy, 2015); además se consideran como características de las redes las siguientes:

- Ser interdependientes, es decir, toda organización tiene recursos limitados, por lo que es necesario contar con un intercambio de esfuerzos para cumplir con objetivos más amplios;
- Tienen interacciones estables y sostenidas;
- Existe una variedad de actores y objetivos dentro de ellas, pero no hay un actor que tiene por sí solo la capacidad de determinar las acciones estratégicas de los otros;
- Cada actor es operativamente autónomo;
- Las y los integrantes tienen un interés en común;
- La confianza es esencial para el comportamiento cooperativo y, por lo tanto, para la existencia de una red, e
- Interactúan mediante negociaciones en un medio relativamente institucionalizado, que es auto-regulado (con ciertos límites).

4. **Interculturalidad**

La noción contemporánea de cultura considera que no es posible pensarla en singular; es necesario pensar en las culturas, en la multiculturalidad, en la pluriculturalidad y el diálogo, e insistir en que están formadas por conjuntos heterogéneos que se entrecruzan y se mezclan.

Es así que cuando se habla de *interculturalidad*, se parte de reconocer que existen diferentes culturas dentro de un mismo espacio.

Sin embargo, diferentes procesos sociales de diferenciación provocan que, aunque se encuentren en el mismo tiempo y espacio, no todas cuentan con un determinante común; por lo tanto, reconocer esta diversidad obliga a cuestionar y solucionar las diferencias existentes.

En el caso del Estado mexicano, éste es diverso en sus pueblos y comunidades indígenas, por ello, el artículo 2 constitucional define que la pluriculturalidad de la nación mexicana está: “sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte ellas”.

Adicionalmente, de acuerdo con el *Convenio 169* de la Organización Internacional del Trabajo, los pueblos indígenas son todos aquellos que descienden de: “poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras” adicionalmente añade que “cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o partes de ellas”.

Asimismo, es importante destacar la unión entre la perspectiva de género y la interculturalidad en el marco de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) elaborada por el CONAPRED (2010), **para el 19.5% de las minorías étnicas** manifestaron que su principal problema es la discriminación.

En ese sentido, la Enadis en el aparatado de mujeres demuestra que dos de cada diez personas consideran que el principal problema delas mujeres es la falta de empleo con un 21%, seguido por problemas relacionados con la inseguridad con un 14.9% y con problemas de abuso, acoso maltrato y **violencia con un 11.6%**.

En ese sentido, el diálogo intercultural con perspectiva de género es un elemento clave de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, y al mismo tiempo se consolida como un proyecto vanguardista en la materia.

El modelo contemporáneo de cultura considera que no es posible pensar la cultura como un elemento aislado, sino es necesario pensar en *las culturas*, de forma que se insiste en que ellas están formadas por conjuntos heterogéneos que se entrecruzan y mezclan.

Es en este sentido que Salas Astrain (1997) plantea que los estudios actuales muestran efectivamente que los sistemas culturales son esencialmente dinámicos, lo que implica que se requieren nuevas categorías (tales como aculturación, transculturación, sincretismo e hibridismo entre otras muchas).

La profundización de estas nociones dinámicas ha llevado a elaborar una nueva noción de interculturalidad para pensar justamente que en las sociedades modernas nos encontramos con una creciente heterogeneidad. La interculturalidad hace referencia a la relación entre las culturas.

Estas relaciones, en teoría, podrían ser simétricas o asimétricas. La interculturalidad ha sido entendida como un ideal que busca terminar con las actitudes conflictivas y etnocentricas y llegar a relaciones más armónicas entre las distintas culturas que coexisten en un país.

Hayden y Thompson (1995) consideran a la interculturalidad como una filosofía que se esfuerza por crear una diversidad cultural, tratando de comprender las diferencias culturales, ayudando así a las personas a apreciar y gozar las contribuciones hechas por las distintas culturas en sus vidas, asegurando la completa participación de cualquier persona para derribar las barreras culturales.

Por ello, es necesario precisar que la interculturalidad se entiende como un proceso permanente de interacción, relación, comunicación y aprendizaje entre las personas y los grupos, con conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientado a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y comprende un desarrollo pleno de las capacidades de las personas, por encima de sus diferencias culturales y sociales, asumiendo la diversidad como un elemento de riqueza, generadora de conocimiento y desarrollo humano que enfrenta la desigualdad.

El fenómeno de la interculturalidad implica una filosofía, un proceso y un programa: como filosofía, ofrece un marco teórico que permite ver e interpretar la realidad; como proceso, aporta un modelo racional para organizar ideas y esfuerzos; y, como programa, plantea una forma sistemática para organizar actividades dirigidas a la creación de un medio intercultural.

Para la conformación de las redes es importante considerar la Tesis 1ª XVI/2010 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que enuncia que: “el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, no implica su independencia política ni su soberanía, sino sólo la posibilidad de elegir libremente su situación dentro del Estado mexicano que no conduce a su disolución, sino al reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos que lo componen para determinar su suerte, siempre y cuando se preserve la unidad nacional”.

Adicionalmente, existe un cuerpo jurídico local para la protección de los pueblos y comunidades indígenas de los cuales es importante destacar:

- Baja California: Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California;
- Chiapas: Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas;
- Estado de México: Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de México;
- Guanajuato: Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato;
- Nuevo León: Ley de los Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León;
- Querétaro: Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro;
- San Luis Potosí: Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí;
- Sonora: Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, y
- Veracruz: Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Ciudadanía

De acuerdo con el artículo 34 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir”. En los artículos siguientes se señalan los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos y los motivos para suspenderla. El contenido de la Constitución es acorde con la tradición occidental según la cual el ciudadano es un conjunto de atributos legales y a la vez un miembro de una comunidad política (Cheresky y otros, 2006).

Más allá del reconocimiento de las personas como ciudadanas y ciudadanos, se defiende la idea de que el ejercicio de la ciudadanía implica un posicionamiento y un compromiso personal y/o grupal frente a las problemáticas sociales.

La ciudadanía, como cualquier otro concepto, es histórica y, por tanto, responde a distintas construcciones culturales específicas. Un paso importante en la creación de un nuevo tipo de ciudadanía es aquella denominada ciudadanía intercultural; aquí lo relevante no es la identificación con el grupo de semejanza, sino el convencimiento de que existen personas diversas en igualdad de derechos y de oportunidades.

Cuando se habla de ciudadanía, se supone que quienes la ejercen están en igualdad de condiciones para participar en la conducción de los asuntos públicos y además que gozan a totalidad los derechos humanos que se rigen bajo los siguientes principios: son universales, indivisibles, imprescriptibles e interdependientes; sin embargo, desigualdad de género, así como la desigualdad por pertenencia étnica y ubicación geográfica, son algunas de las construcciones más relevantes que obstaculizan el ejercicio de la ciudadanía.

Por ello, adoptamos la concepción de ciudadanía plena en el sentido de que además de tener como requisito la existencia de derechos y capacidades para ejercerlos en los distintos ámbitos: político, social y económico, también es imprescindible negociar procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres; es decir, la cuestión de la distribución de poder entre mujeres y hombres es básico para el ejercicio pleno de la ciudadanía (Del Río y Lleó, 2007). Esta concepción nos conduce al tema del empoderamiento.

6. Empoderamiento

El concepto de empoderamiento es una de las vías fundamentales para el desarrollo y la transformación de las comunidades a través del trabajo y la reflexión individual y grupal. Se define como el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, es decir, su capacidad de agencia; ello implica una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, su estatus y su eficacia en las interacciones sociales (De León, 1997). En pocas palabras, el empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual las personas ganan control sobre sus vidas (Silva y Loreto Martínez, 2004: 30-33).

Asimismo, la Ley General define al empoderamiento como: “un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades”.

La implementación de las intervenciones bajo la perspectiva del empoderamiento significa el reconocimiento de que:

- Las comunidades no tienen necesidades simples que deben ser defendidas por un agente externo;
- Las personas, cuentan con derechos humanos y son capaces de controlar sus propias vidas;
- Las comunidades pueden resolver problemas locales partiendo de su propio conocimiento, y
- El proceso de empoderamiento implica respeto mutuo, reflexión crítica, cuidado y participación grupal.

Diversos proyectos e intervenciones alrededor del mundo han apostado por contribuir específicamente al empoderamiento de las mujeres, reconociendo que el logro de las condiciones igualitarias dentro de cualquier comunidad o grupo es benéfico para todos sus integrantes.

“El término empoderamiento lleva implícito todo un proceso, un proceso de capacitación hacia la emancipación. En un primer momento este término fue acuñado en la *IV Conferencia Mundial en Beijing* para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. [...] Por tanto, este concepto hace referencia a la capacitación para la emancipación que adquieren las mujeres ante su propia vida, junto al poder colectivo que les dota de estrategias para producir cambios socioculturales” (Movimientos de Género. Redes de mujeres para el empoderamiento, 2012).

Teniendo como referencia estos marcos metodológicos y teóricos, se consideró pertinente definir dos momentos de *enseñanza-aprendizaje*: en primer lugar, la realización de un taller en la Ciudad de México, dirigido a las y los enlaces –representantes de las Cami– y de promotoras y promotores institucionales –representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Posteriormente, la realización de los talleres en las diez entidades federativas previstas: Baja California, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

A continuación, se desarrolla la logística y transferencia de conocimientos para cada una de estas etapas y se presentan los principales resultados obtenidos.

III.1 Taller de enlaces en la Ciudad de México

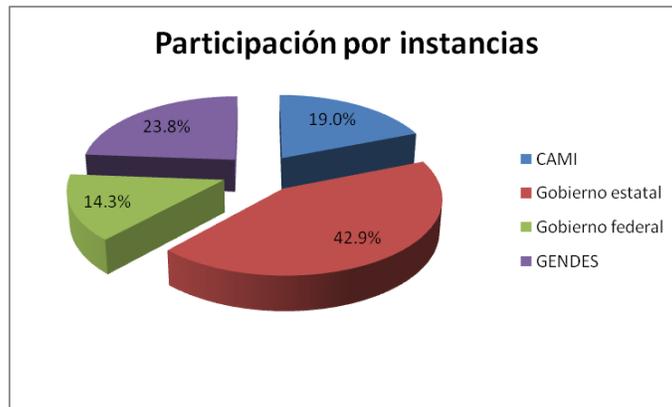
Del 26 al 29 de julio de 2016, se realizó en la Ciudad de México el taller “Tejiendo redes para erradicar la violencia de género”, al que asistieron las y los enlaces de las *Redes Ciudadanas* y promotores y promotoras de las *Redes Interinstitucionales* que operaron en las diez entidades federativas referidas.

Igualmente, se congregaron representantes de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Entidad Federativa	CAMI	MAM	CEJUM	Total
Baja California	1	0	0	1
Chiapas	0	2	1	3
Guanajuato	0	2	0	2
Estado de México	1	5	2	8
Michoacán	1	0	1	2
Nuevo León	1	0	0	1
Querétaro	1	2	0	3
San Luis Potosí	1	1	0	2
Sonora	1	0	1	2
Veracruz	1	1	0	2
Total	8	13	5	26



Acudieron 26 personas (25 mujeres y 1 hombre). De cada entidad federativa acudió al menos algún/a representante de alguna instancia de gobierno, excepto en los casos de Baja California y Nuevo León. Si agregamos a quienes representaron a las instancias federales (la Conavim y la CDI), así como al equipo de Gendes, el total de personas ascendió a 42, con la siguiente distribución porcentual:



Si consideramos el sexo de quienes participaron, tenemos lo siguiente:



- La edad promedio de quienes participaron fue de 34.3 años.

El taller se planteó como objetivo general: *sensibilizar a un equipo de personas que fungirán como enlaces estatales, ante Gendes y la Conavim, para impulsar la creación y/o el fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales en 10 entidades federativas, redes que tienen como propósito prevenir y atender la violencia de género, impulsar el empoderamiento de las mujeres y contribuir a construir masculinidades alternativas en el ámbito local.*



En función de lo anterior, se presentó el proyecto de *creación de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: tejiendo redes para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Fortalecimiento de capacidades para la generación de estrategias colectivas.*

Se abordaron algunos ejes temáticos básicos como: género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, masculinidades, espacio público y privado, y la construcción de redes.

Sin embargo, desde que se planeó el taller, se previó el desarrollo de técnicas de trabajo grupal para la generación, por entidad federativa, de diagnósticos participativos que arrojaran datos preliminares sobre los tipos y modalidades que viven las mujeres indígenas en las distintas entidades federativas, objetivos comunes y planes de acción para el momento en el cual se fuera a desarrollar el trabajo de campo se tuviera un marco de referencia previo a la creación de las redes *in situ*.

Hacia el final del taller, los equipos identificaron a las personas que podrían integrarse tanto a la *Red Ciudadana*, como a la *Red Interinstitucional* y se acordaron aspectos logísticos para realizar los subsiguientes talleres en cada entidad federativa.

Al final del taller se aplicaron reactivos para conocer la opinión de quienes participaron; en uno de ellos se les pidió que asignaran una calificación general al mismo, en una escala del 1 al 10. Al sacar un promedio simple de las respuestas, se obtiene una calificación de 9.4, lo que revela un alto nivel de satisfacción con el desarrollo y resultados del taller. Esto se refuerza porque el 100% de quienes respondieron la evaluación consideró que lo abordado era útil para sus actividades, así como factible de aplicarse.

El desarrollo del taller proporcionó información relevante, por lo que en este apartado se rescatarán algunas lecciones aprendidas, mientras que, en el anexo, se podrán consultar los siguientes documentos:

- Carta descriptiva del taller;
- Las presentaciones utilizadas³, y
- La sistematización del trabajo realizado por las y los enlaces de las diez entidades federativas.

Las actividades diseñadas perseguían varios propósitos escalonados en términos de la realización del proyecto. En primer lugar, lograr la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones existentes en los estados para la conformación de redes.

Por ello, fue fundamental promover que quienes participaron se conocieran entre sí e identificaran las áreas de oportunidad para la acción coordinada en sus entidades federativas.



Diagnósticos locales

Uno de los primeros productos derivados del trabajo grupal fue la elaboración de un diagnóstico por entidad federativa; quizá el elemento común fue la diversidad en las respuestas de los equipos, lo que revela que la realidad nacional de violencia es un mosaico complejo que requiere análisis locales para generar estrategias puntuales y así tener mayores impactos en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

³ En el taller se utilizaron presentaciones en formato *Power Point* (PPT) y Prezi; debido a que estas últimas no pudieron imprimirse, en la versión física se anexan imágenes de las presentaciones, y en la versión digital se incluyen los archivos correspondientes.

Por lo que, políticas públicas amplias o generales pueden apoyar en el camino a su erradicación, pero también es necesaria la existencia de políticas públicas y/o programas gubernamentales sectoriales que incorpore a los actores sociales en el entorno requerida.

Derivado de la elaboración de los diagnósticos locales, se permitió tener un panorama por entidad federativa de los cuales, se detallan algunos elementos relevantes:⁴

Tipo de violencias más comunes:

Una de las preguntas que se replicó en todas las entidades federativas fue **¿cuál es el tipo de violencia más común contra las mujeres indígenas que las personas participantes identificaban en sus entornos de origen?**; por las respuestas obtenidas es claro que no hay un tipo de violencia más importante a nivel global, sino que, más bien, la importancia depende de las comunidades específicas.

Por ejemplo, en algunos casos se señaló que la violencia con mayor prevalencia es la física en contextos de parejas o noviazgo, mientras que en otros se resaltó la violencia sexual ejercida contra niñas y adolescentes, esta información pone en evidencia que estas formas de violencia aún prevalecen, y permite diseñar estrategias de intervención para prevenir y atender éstos tipos de violencias en las comunidades indígenas.

Es importante señalar que los resultados varían dado a los contextos locales y la manifestación de las violencias se presenta de manera diversa en cada comunidad no sólo dependiendo la comunidad indígena en sí, sino intervienen diversos factores que hacen que esta se reproduzca de manera heterogénea.

¿Quién ejerce la violencia?

Otra de las preguntas formuladas fue **¿quién ejerce la violencia contra las mujeres indígenas?** las respuestas fueron bastante diversas: en algunos estados destacaron de manera sobresaliente los hombres cercanos a las mujeres (pareja, hijos, familiares), pero también se hizo mención de algunas instituciones gubernamentales; igualmente, se señaló a la comunidad en general –incluyendo a mujeres en posiciones de poder; incluso se nombraron en forma genérica a las instituciones religiosas.

Consecuencias de la violencia

Las y los integrantes de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* encontraron de manera general una serie de consecuencias que dejan las violencias contra las mujeres en sus comunidades.

Debido a la diversidad de las respuestas, resalta la capacidad de observar no solo las consecuencias directas sino también las implicaciones más amplias entre ellas: feminicidio; pérdida de empleos; pobreza, marginación, exclusión; depresión, baja autoestima, miedo; embarazo no planeado en adolescentes, infecciones y enfermedades

⁴ Como ya se expresó, la sistematización del trabajo grupal por entidad federativa –que incluye el diagnóstico– aparece en anexo.

de transmisión sexual (ITS y ETS), debilitamiento del tejido social y feminicidio como la forma más violenta de expresión de violencia contra las mujeres, por mencionar algunas.

Ya que fueron las menciones con mayor recurrencia, las consecuencias en lo individual (afectan los proyectos de vida), pero también en lo colectivo (con un impacto debilitador en el contexto y en las personas que podrían en cierto momento hacer un contrapeso a la violencia), ayudó a que quienes integran las redes pensarán de manera estratégica sobre los Planes de acción para mitigar las consecuencias que derivan de la violencia de género.

En la mayoría de los casos, se expresó la necesidad de trabajar con los hombres como medio esencial para erradicar violencia hacia las mujeres y para renovar el interés en el tema, pero, al mismo tiempo, quedó de manifiesto que en pocas entidades federativas existe el personal capacitado o las alianzas a partir de las cuales se pudiera atenderse la potencial demanda de este tipo de intervenciones.

Posibilidades de coordinación

Tratándose de un proyecto sobre creación y desarrollo de redes colaborativas, este aspecto es esencial. La principal incógnita a despejar consistió en saber si quienes representaban a la sociedad civil y al gobierno estaban en disposición de interactuar en forma estrecha para alcanzar la consecución de los objetivos del proyecto en sus respectivas entidades.

Por ello, la *metodología socioafectiva* facilitó la integración grupal, factores que normalmente conducen a la cohesión colectiva orientada al logro de objetivos de aprendizajes específicos; sin embargo, ello no necesariamente asegura la permanencia de la cohesión una vez que finaliza el proceso formativo.

Las y los integrantes de las redes a través de la metodología en mención se mostraron dispuestos a colaborar en el proyecto.

Un primer indicador lo ofrecieron las respuestas de quienes participaron en el llenado del formato de evaluación final; al preguntarles: ¿A qué acciones te comprometes a partir de lo aprendido en el taller?, en general, el común denominador de las respuestas radicó en **compartir lo aprendido y coadyuvar a la integración y el funcionamiento de las redes.**

Adicionalmente, un resultado que también revela la buena disposición es la elaboración de los productos que se incluyen en las sistematizaciones estatales (diagnóstico, objetivos, pasos a seguir); los cuales son el resultado del trabajo de equipos conformados por quienes venían de las entidades federativas representando a instancias gubernamentales y a las Casas de la Mujer Indígena, Centros de Justicia para las Mujeres, funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil.

Vale la pena mencionar que desde el diseño del taller se previeron ejercicios para abordar y generar condiciones para construir el trabajo coordinado entre las personas que conforman las redes, entre ellas: “Mitos y Leyendas”, “Autorretratos” y “Lo privado y lo público” las primeras dos actividades didácticas que buscan poner sobre la mesa los

diversos prejuicios que existen de la sociedad civil hacia el gobierno y viceversa, pero también el potencial de abordar de forma conjunta un problema complejo con una acción integral, para posteriormente presentar una idea más realista una vez que se expone la tercer actividad, ya que se posibilita la colaboración mutua que permite fortalecer la acción contra la violencia.

La pertinencia de una de estas actividades se ilustra con lo que una de las participantes expresó en su formato de evaluación: *Aprendí que ninguna institución es mala si no la hemos tratado de cerca.*

Un aspecto importante a considerar, se enfoca en la dinámica institucional: las entidades en las que se trabajó fueron seleccionadas en parte, porque al momento de realizar la planeación del proyecto contaban con alguna *Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres*, lo que ha implicó un proceso de evaluación de las problemáticas y la activación de medidas urgentes para revertir las violencias extremas hacia las mujeres en general, pero indígenas en lo particular.

Otro factor radica en que la política pública relacionada con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia ha generado un capital humano que tiene experiencia en el tema y busca continuamente maximizar sus resultados y este tipo de iniciativas debe ser aprovechado para fortalecerse mutuamente.

En la literatura especializada se considera que la creación de redes es el resultado de largos procesos organizativos que indican madurez de las instancias que confluyen; en este caso, la iniciativa proviene de la Conavim que convencida en la erradicación de la violencia contra las mujeres, involucra a actores estratégicos para conformar las redes.

Adicionalmente uno de los propósitos de las redes es establecer mecanismos de colaboración para que tanto las redes ciudadanas como las interinstitucionales, logren sus objetivos de mejor manera, trabajando mano a mano instancias de los gobiernos estatales y municipales con organizaciones de la sociedad civil, en este caso las Camis para así responder a las problemáticas locales.

Diseño del taller

Con base en los criterios expuestos, se elaboró una carta descriptiva que implicó un proceso para la formación de las redes, a partir de intervenciones participativas apoyadas en recursos visuales (presentaciones teóricas y esquemáticas) con diversas actividades de integración y de trabajo en equipo. De las actividades realizadas en las entidades federativas destacan los aspectos que se tomaron en consideración:

- Diagnóstico.- cuando se revisa lo trabajado por los equipos queda la impresión de que el análisis se realizó pensando en todo el estado y en todas las mujeres; por ello se previó la elaboración de **formatos que ayudaron a concretar más la información de una manera más esquemática** y por consiguiente aterrizar la problemática de la violencia de género **contra mujeres indígenas en comunidades específicas.**

- **Objetivos.**- aun cuando se advierte que se trató de redactar objetivos concretos, no se advierte que sean realizables en el corto plazo. De acuerdo con la literatura en torno a las redes, normalmente deben plantearse objetivos para periodos de 3 años máximo –una vez cumplidos se pueden volver a formular otros objetivos sin embargo, se hizo hincapié en que éstos deben empezar a trabajarse a la brevedad, a fin de no perder de vista el trabajo colaborativo.
- **Plan de acción.**- fue necesario estructurar las actividades para facilitar el proceso de concreción en relación a los objetivos definidos por las redes, se orientó a los equipos a definir un plan de acción sistematizado, estructurado y canalizado a **estrategias específicas**.

Se consideró a esos tres factores como esenciales para generar una propuesta de taller a la medida para el proceso estatal, por lo que se elaboraron formatos que ayudaron a que los equipos concretar lo más posible la información; así mismo, se generó una versión de las intervenciones que abordarían de forma puntual temas teóricos, priorizando su aspecto esquemático para el fomento de la acción puntual de las redes en un marco de tiempo establecido para el cumplimiento de los objetivos (3 años).

II.2. Talleres estatales

Entre agosto y octubre de 2016 se realizaron los talleres estatales denominados “Tejiendo redes para erradicar la violencia hacia las mujeres indígenas”.

Los talleres se realizaron con base en la carta descriptiva y las presentaciones que se encuentran en el anexo respectivo, así como con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico del proyecto de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* y los objetivos que persigue la colaboración que impulsa la Conavim para erradicar la violencia de género en nuestro país.

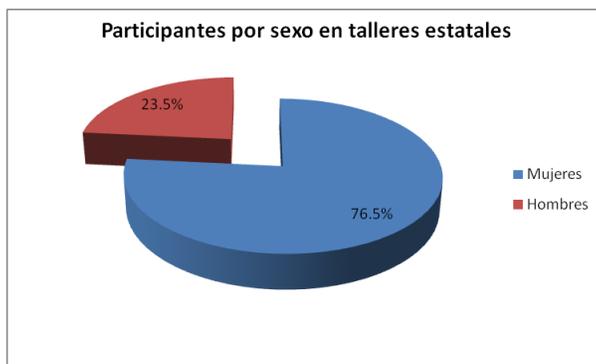
Realización de talleres estatales			
Estado	Lugar	Municipio	Fechas
Baja California	Asociación Civil <i>Prosalud</i>	Tijuana	20-21/septiembre/2016
Chiapas	Cami	Chalchihuitán	10-11/octubre/2016
Estado de México	Cami	San Felipe del Progreso	24-25/agosto/2016
Guanajuato	Instituto de las Mujeres Guanajuatenses	León	03-04/octubre/2016
Michoacán	Cami	Pátzcuaro	03-05/octubre/2016
Nuevo León	Cami	Monterrey	20-22/septiembre/2016

Querétaro	Cami	Tolimán	31/agosto- 02/septiembre 2016
San Luis Potosí	Instituto Municipal de las Mujeres	Matlapa	28-30/septiembre/2016
Sonora	Centro de Justicia de las Mujeres	Ciudad Obregón	03-04/octubre/2016
Veracruz	Cami	Zongolica	24-26/ Agosto/2016

Como se puede observar, en seis de nueve talleres las sedes fueron las instalaciones de la Cami⁵. El dato es relevante, pues como lo expresó una integrante de la Cami de Monterrey, desde que se creó en 2011 había “soñado” que allí acudieran las instituciones estatales y hasta ahora lo habían logrado”.

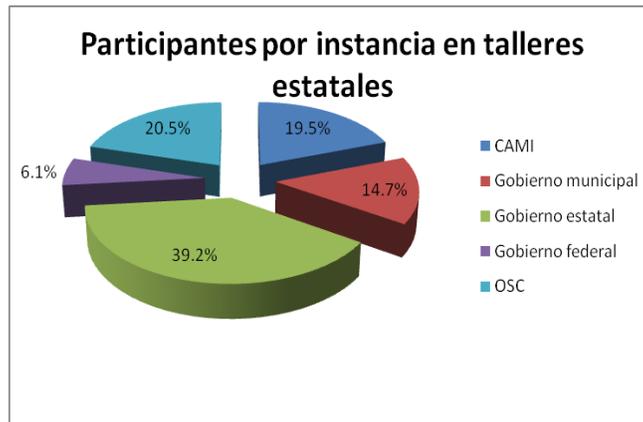
El proyecto logró visibilizar la labor que realizan las Cami y el hecho de visitar sus instalaciones, permitió conocer más a detalle observar de qué manera utilizan la infraestructura para proporcionar sus diversos servicios.

En los talleres participaron un total de **371 personas, la edad promedio fue de 39.8 años y la evaluación final fue de 9.1**, en una escala de 0-10. Del total de participantes, poco más de tres cuartas partes fueron mujeres, de acuerdo con la siguiente gráfica.



⁵ No se incluye a Guanajuato porque, como ya se había señalado, por el momento no se cuenta con una Casa de la Mujer Indígena.

Al desglosar por tipos de asistentes, encontramos los siguientes porcentajes de participación.



En el rubro de “OSC” se incluyen tanto a representantes de las organizaciones sociales, como a agentes municipales⁶ y otros representantes comunitarios y a quienes participaron en su calidad ciudadana. Si sumamos este rubro más el de “Cami” se advierte que el 40% de quienes asistieron a los talleres forman parte de las *Redes Ciudadanas* que se conformaron. Igualmente, cabe destacar, que a los diez talleres acudieron personas provenientes de 55 municipios⁷.

En términos metodológicos es pertinente hacer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se diseñó un taller para desarrollar actividades sustantivas durante catorce horas, calculando otras cuatro horas distribuidas para comida, recesos y otras actividades de activación y cierre; esto implica que los talleres podían programarse para un trabajo de dos días con un horario de 9:00 a 18:00 horas bien tres días con horarios diarios de seis horas.

Sin embargo, en distintas entidades federativas debido a los diversos factores relativos a los tiempos de traslado se reajustó la duración de los talleres, ese fue un primer elemento a considerar: el tiempo verdaderamente disponible para realizar las actividades. Pese a lo anterior, se realizaron los ajustes necesarios en cada caso para garantizar el cumplimiento de los objetivos, lo cual fue posible, en parte por la flexibilidad de la metodología, así como la mirada amplia que se gana con un equipo multidisciplinario y la confianza que se fue tejiendo con quienes participaron.

En segundo lugar, los formatos probaron ser útiles para concretar aspectos abstractos o generales en insumos detallados que diagnostican – incluyendo un mapeo de actores–, y que facilitaron la identificación de los objetivos y la definición de las acciones realizables, específicas y congruentes.

⁶ Dependiendo del estado, cambia la denominación; pero en todos los casos se trata de representantes que elige la comunidad para que sean una especie de interlocutores ante el gobierno municipal.

⁷ Como un logro no esperado, en el estado de Sonora a través del Centro de Justicia para la Mujeres se solicitó un taller más con instancias gubernamentales que no asistieron a la primera intervención. El taller se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre. Ésta acción está fuera del proyecto, pues se realizó con recursos propios del Centro de Justicia. Sin embargo, muestra el interés y compromiso por fortalecer las redes creadas previamente, a partir del presente proyecto.

Las intervenciones participativas, lograron transmitir el panorama de la información que pudo guiar el trabajo en equipos y la creación de insumos en ellos; de esta manera, se propició la comunicación efectiva, el aprovechamiento estratégico del tiempo y se dieron las bases para construir propuestas de trabajo.

Además, fue necesario tomar en cuenta que entre las y los asistentes miembros de alguna comunidad o pueblo indígena puede haber personas que no hablen fluidamente el español –esto sucedió en el taller de Chiapas, donde algunas integrantes de la Cami eran monolingües y otras no entendían muy bien el español–, por lo que era importante presentar la información en forma visual, clara y concisa, que recuperara la experiencia concreta de quienes participaban, sin perder en profundidad.

Por último, se cumplió el propósito de que quienes asistieron se percibieran como integrantes de una red y en ese carácter definieran un proyecto claro y realizable.

A continuación, se presentan los datos por entidad federativa de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*.

La información proviene tanto de los formatos relativos a los “Diagnósticos locales sobre la violencia hacia las mujeres indígenas”⁸, como de las observaciones realizadas por los equipos de facilitación.

Cada taller se llevó a cabo dividiendo a los integrantes en al menos dos grupos de trabajo: uno formado por representantes de la sociedad civil organizada y/o Camis (*Red Ciudadana*), y otro conformado por representantes de diferentes instituciones e instancias gubernamentales (*Red Interinstitucional*).

Las actividades en esta etapa se orientaron para llevar a cabo un levantamiento de la información que se construyó en conjunto sobre las situaciones de las violencias en las vivencias de las mujeres de la localidad, para así proceder a la elaboración de objetivos específicos y delimitados por comunidad, y más adelante la elaboración de los planes de acción para desarrollar una vez finalizadas las actividades de los talleres y conformadas las redes.

1. Baja California

La red de Baja California contó con la participación del funcionariado estatal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Salud, el Sistema DIF municipal, un representante de la CDI, cuerpo docente de una escuela mixteca así como las integrantes de las Cami de San Quintín y Tijuana y colaboradoras/es de la asociación civil Prosalud A.C. en donde se llevaron a cabo los talleres.

⁸ En el anexo se encuentra todo el vaciado de la información de cada estado.



Derivado de las actividades y de los formatos que se realizaron en cada red, al preguntar sobre el tipo de violencia que se ejerce hacia las mujeres indígenas, se señalaron las siguientes: sexual, emocional, institucional, económica, laboral, abuso del esposo hacia la familia, explotación sexual y laboral, discriminación cultural, negligencia en instituciones públicas, violencia familiar.

Las que aparecieron en los tres primeros lugares fueron: la violencia familiar, institucional y sexual. Dentro de la violencia familiar, la violencia física es la que más frecuente sucede en estas poblaciones, generando daños físicos y emocionales considerables.

Cuando se mencionó la violencia institucional, se hizo referencia a que no son tomadas en cuenta por ser indígenas, no se les da la atención debida, se les anula e invisibiliza, cuando hicieron mención de la violencia sexual, hablaban de violaciones, así como de abusos sexuales a las hijas, tocamientos y diversas modalidades de acoso sexual.

Cuando se indagó sobre ¿quién la ejerce con mayor frecuencia? se señaló a los esposos⁹ y en general a los hombres, pero también a la sociedad, a las y los patrones y al funcionariado.

Ahora bien, en relación a quienes no ejercían violencia las respuestas fueron: las y los bebés, algunas asociaciones civiles que apoyan en la prevención y atención de la violencia, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Entre los actores que quizá no ejercen violencia directamente, pero sí la toleran o promueven, se incluyó a los medios de comunicación, ya que presentan a las mujeres como símbolo sexual y reproducen estereotipos, personas con alguna adicción (se incrementa la agresividad hacia las mujeres), algunos sacerdotes o pastores de las

⁹ Tanto en este estado como en los nueve restantes, se utiliza el término esposos para referirse a la pareja masculina más o menos estable, independientemente de su connotación legal (esposo, concubino).

iglesias (refuerzan el estereotipo de género de que las mujeres deben ser sumisas respecto a sus esposos), cierto personal médico quienes niegan a atender a las mujeres indígenas, y personas que imparten justicia (por carecer de una visión de género e intercultural, donde minimizan las situaciones de violencia que viven, las responsabilizan o simplemente no las atienden).

Entre las personas e instancias que identificaron como aliadas están las unidades administrativas relacionadas con la erradicación de la violencia de género: Institutos de las Mujeres tanto a nivel estatal como municipal, Procuraduría de Justicia del Estado, Sistema DIF municipal, albergues para mujeres; también se señaló a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a personas del sector salud, las escuelas indígenas y algunas funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado.

A nivel federal se identificó a la CDI, y tienen alianzas con diversas organizaciones sociales como: *Mixtecos del Valle Verde*, *UNEFUM*, *Cunas de las Culturas Nativas*, *Agenda Ciudadana* y al *Frente Indígena Oaxaqueño Binacional*.

Entre las personas o instituciones que tienen poder e influencia pero aún no son aliados se mencionaron a: hospitales que atienden en las comunidades o en la capital y algunas escuelas privadas, así como a las estaciones de radio.

A nivel federal mencionaron a la Conavim y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En cuanto a la definición de objetivos específicos, se planteó lo siguiente:

- *Difundir y fortalecer proyectos ya establecidos en el tema de empoderamiento de las mujeres como medio para prevenir violencia hacia mujeres indígenas.*

Cuentan con talleres, pláticas y cursos que han promovido con buenos resultados, porque las mujeres que asisten se informan y se empiezan a dar cuenta que muchas situaciones que viven son violencia, que hay centros que las pueden apoyar y que pueden salir adelante por ellas mismas. Por lo tanto, si dan mayor difusión y fortalecen sus vínculos con las instancias de atención, tendrán más mujeres en proceso de empoderamiento.

En el rubro de la atención a mujeres víctimas de violencia se propuso ***sensibilizar a servidoras y servidores públicos en temas de violencia hacia las mujeres indígenas.*** El objetivo es dotar de conocimientos sobre la perspectiva de género e interculturalidad para poder brindar una atención especializada y con calidez.

De esta manera se busca que las mujeres indígenas, no sólo estén informadas y sensibilizadas, sino que tengan una pronta y adecuada respuesta por parte de las instituciones.

En relación con los hombres se ***previó sensibilizar a los hombres en el tema de género, violencia contra las mujeres y la construcción de masculinidades alternativas que promuevan el respeto y la no violencia,*** con ello, se pretende crear consciencia de la violencia contra las mujeres indígenas y promover a hombres vinculados con las masculinidades no violentas en la comunidad.

En el tema de la atención, se busca crear los vínculos con la Secretaría de Salud que cuenta con grupos de reeducación para hombres, de ésta manera se dará *la canalización y adecuada atención para los agresores*.

A partir de esos objetivos se plantearon diversas acciones, entre las que destacan:

Para el empoderamiento de las mujeres indígenas:

- Impartición de talleres a las mujeres indígenas sobre la violencia de género, género, sexualidad y trata de personas con traductoras/es;
- Proporcionar capacitación jurídica y psicológica a las Camis y a las y los promotores que acompañan a las mujeres a realizar denuncias;
- Mejoramiento de la atención institucional a las víctimas. Capacitándoles en aspectos como violencia contra las mujeres, desde una perspectiva de género e intercultural;
- Capacitación a integrantes de la Cami sobre los protocolos de atención a casos de violencia de género. De esta manera se fortalecen procesos de acompañamiento;
- Creación de un directorio de psicólogas/os que hablen la lengua indígena para la canalización y el acompañamiento de los casos. Además de sensibilizarles en género y violencia contra las mujeres;
- Inclusión de promotoras de la Cami en las ferias de salud relacionadas con la prevención de la violencia;
- Difusión de instituciones y organizaciones civiles encargadas de prevenir y atender la violencia de género. Uso de las redes sociales para que las instituciones encargadas de atender, prevenir y sancionar la violencia de género, difundan sus servicios de acompañamiento a casos de violencia de género;
- Involucramiento de instituciones educativas indígenas para la canalización de casos de violencia;
- Seguimiento, acompañamiento, asesoría jurídica y psicológica a mujeres indígenas en situación de violencia. Vinculación con refugios especializados para las víctimas de violencia, para la canalización y adecuada atención, y
- Fortalecer el vínculo con la Procuraduría del Estado de Baja California para la canalización y acompañamiento no revictimizante de las mujeres indígenas.

Para promover masculinidades alternativas:

- Capacitación para las integrantes de la Cami sobre masculinidades. El objetivo es informarles y darles elementos que les permita realizar acciones de prevención con hombres jóvenes;

- Realizar talleres, obras de teatro, campañas y foros con los temas de género y violencia contra las mujeres dirigidos a hombres, jóvenes y niños de las comunidades, que promueva la sensibilización de dichas poblaciones en relación a masculinidades no violentas;
- Integración del tema de masculinidades en las ferias de salud, y
- Promover la apertura de más grupos reeducativos para hombres que ejercen violencia en zonas o comunidades indígenas. Canalización y seguimiento de los casos de hombres que ejercen la violencia con la pareja y familia a la Secretaría de Salud y otras opciones que se creen posteriormente.

2. Chiapas

La conformación de la Red de Chalchihuitán en Chiapas tuvo como sede la Casa de la Mujer Indígena en el mismo municipio y se convocaron a autoridades estatales y municipales por parte de la Coordinadora de la Cami y de la Secretaría para el Desarrollo y Empedramiento de las Mujeres del estado de Chiapas.

Fue la primera red que se tuvo que realizar de manera simultánea en español y en tzotzil, las actividades que se replicaron en las demás redes se comenzaron a exponer en español para posteriormente ser traducidas al tsotsil por personal de la Sedem y de la Cami ya que había integrantes de la Cami que son monolingües.

Una vez expuesto el propósito del proyecto, la fundadora de la Cami hizo un ritual en el que encendió una veladora acompañada de plantas y agua deseando que los días de trabajo fueran fructíferos, fuera de peligro, las plantas y el agua representan la vida en la cosmovisión regional.



En relación a las violencias más severas hacia las mujeres indígenas en Chalchihuitán, derivado de la elaboración de los diagnósticos locales, la violencia está relacionada como en muchos pueblos y comunidades indígenas hacia los usos y costumbres de la localidad.

Las y los integrantes de las redes mencionaron que existe una discriminación en la educación, así como la prevalencia de los roles de género en función de que las mujeres tienen que casarse y que por tanto no requieren mayor profesionalización.

Igualmente, existe violencia física, verbal, psicológica, que se expresa desde la comunidad, la familia, la pareja, la suegra, así como las autoridades comunitarias, existe una gran preocupación en relación a la discriminación sistemática por ser mujeres y por ser indígenas.

Quienes no ejercen violencia contra las mujeres indígenas son: personal de la Cami, Centro de Rehabilitación, Sistema DIF, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres (Sedem), CDI, Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), Hospital Básico Comunitario de Chalchihuitán (HBCC), algunas personas que laboran en las Instituciones del Gobierno, los y las bebés, algunas mujeres que laboran en organizaciones sociales.

Entre las y los posibles aliados las redes se refirieron a quienes están vinculados con el Programa Prospera, así como a algunas/os regidores y agentes municipales y el Centro de Desarrollo Comunitario (Cedeco) que pertenece a la Sedem, estas personas e instituciones pueden apoyarlas con información, canalización y atención a situaciones de violencia.

La *Red Ciudadana* de Chalchihuitán planteó los siguientes objetivos:

Empoderamiento de las mujeres indígenas:

- Dar a conocer a las mujeres sus derechos humanos a través de pláticas, talleres y capacitaciones, esto permitirá darse cuenta de la situación de violencia que viven, que busquen apoyo y pueden vivir sin violencia;
- Identificar a las mujeres líderes de su comunidad y crear una red de apoyo entre las mujeres de cada comunidad, y
- Mejorar la coordinación con otras instituciones que atienden a mujeres víctimas de violencia para brindar una atención articulada y eficaz para las mujeres indígenas.

Promoción de masculinidades alternativas:

- Buscar capacitación para que la Cami trabaje con los hombres de su comunidad, sobre todo con población de niños y jóvenes, en la promoción de masculinidades sin violencia;
- Sensibilizar a los hombres para que tomen conciencia de su responsabilidad en la construcción de relaciones libres de violencia;

- Investigar ¿qué instituciones reeducan a hombres violentos?, para posteriormente generar instrumentos de colaboración y dar seguimiento a esos procesos, y
- Sensibilizar a las autoridades municipales y comunitarias para promover la atención de los hombres que generan violencia.

Por su parte, la *Red Interinstitucional* se planteó lo siguiente.

Empoderamiento de las mujeres indígenas:

- Organizar a las instituciones, organizaciones civiles y a la sociedad en su conjunto para realizar pláticas y talleres para promover el empoderamiento de las mujeres indígenas en el municipio de Chalchihuitán, y
- Canalizar a las mujeres indígenas víctimas de violencia de acuerdo a sus necesidades a las diferentes instituciones que conforman la red.

Promoción de masculinidades alternativas:

- Sensibilizar a las autoridades del municipio de Chalchihuitán sobre el tema de masculinidades no violentas y dar a conocer los beneficios que esto aporta a sus comunidades, y
- Brindar pláticas y talleres a hombres y mujeres sobre masculinidades no violentas en el municipio de Chalchihuitán, promoviendo el respeto y la no violencia en sus relaciones.

Entre las principales acciones previstas se encuentran:

- Realizar talleres, pláticas, reuniones y obras de teatro *guiñol* en las comunidades y en las escuelas sobre temas de violencia de género;
- Firmar instrumentos de colaboración y/o coordinación con diferentes instituciones, tales como: IMSS, HBCC, Casa de la Cultura, Programa Prospera, escuelas, Cami, estación juventud, autoridades municipales y comunitarias, CDI, Gendes, Conavim, Sedem, Organización Panamericana de la Salud, para que apoyen el trabajo de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas;
- Impartir talleres de oficios a mujeres (carpintería, panadería, corte y confección, etcétera), promoviendo su empoderamiento;
- Programar reuniones interinstitucionales para la formación y fortalecimiento de la red;
- Capacitación en la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005¹⁰, y

¹⁰ NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

- Ofrecer procesos terapéuticos de autocuidado para quienes trabajan en el tema de violencia contra las mujeres.
- Pláticas sobre masculinidad con los hombres que reciban los talleres de oficios y/o acuden a los servicios de salud;
- Pláticas y talleres con el alumnado de las instituciones educativas, de carácter preventivo y con opciones de canalización en casos de violencia contra alguna mujer indígena. ;
- Vinculación con las instancias que brindan atención a varones con un enfoque reeducativo;
- Elaborar un directorio de instituciones y organizaciones sociales para convocarlas a reuniones de diagnóstico, toma de acuerdos y elaborar una ruta de atención para las mujeres indígenas víctimas de violencia;
- Capacitar constante al personal de la Cami, en temas relacionados con la impartición y procuración de justicia hacia las mujeres indígenas, y
- Convocar a las autoridades municipales para darles a conocer el objetivo de la red.



3. Guanajuato

La red de Guanajuato al conformarse en la Ciudad de León, contó con particularidades distintas al resto de las nueve entidades, ya que en esta la conformación de la misma no contó con el elemento de interculturalidad al no existir una Cami, sin embargo, como se detalla en parte introductoria existen pueblos y comunidades indígenas en la entidad y particularmente en la Ciudad de León.



El desarrollo de los talleres se efectuaron en las instalaciones del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, dentro de las actividades relativas al diagnóstico, las violencias que se identificaron en el taller fueron: psicológica, física, emocional, patrimonial, sexual, institucional, feminicidios, verbal, cibernética, doméstica, laboral y se presentó la violencia cibernética.

En relación a las personas que ejercen violencia contra las mujeres en la Ciudad de León, las y los integrantes de las redes identificaron a las parejas, su familia, hijos, padres, así como las y los jefes, instituciones de gobierno, autoridades religiosas..

A quienes identifican como no generadoras de la violencia son: personal del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses (Imug), personas de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (Adivac), Sistema DIF, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Municipal de las Mujeres, Centro de Actualización del Magisterio (CAM), Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Hospital Materno y la Secretaría de Salud.

Por otro lado, cierto personal relacionado a la impartición de justicia, partidos políticos y algunas instituciones públicas fueron señaladas como instancias que no favorecen el trabajo para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Por otra parte, las y los aliados potenciales que identificó la red son: diversas asociaciones civiles [ADIVAC; Casa de Apoyo a la Mujer; Centro de Derechos Humanos Victoria Díez; Centro Comunitario de Atención Psicológica (CCAP); Centro de Desarrollo Indígena Loyola (CDIL); Las Libres; Centro Educativo de Servicios para la Comunidad (CESCOM) Caritas; Alcohólicos Anónimos, *Al-Anon* y *Alteen*; instancias gubernamentales de atención a la violencia [Centros Especializados de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEAIF); Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA); Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP); Grupos de reeducación para hombres y mujeres] y la CNDH.

La *Red Ciudadana* definió como objetivos los siguientes:

- Coordinar esfuerzos para el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes a través de talleres;
- Generar una ruta de acción para las mujeres que son víctimas de violencia a partir de los servicios que cada organización gubernamental brinda;
- Coordinar los esfuerzos para impulsar la capacitación y sensibilización en masculinidades alternativas, y
- Aprovechar los espacios de atención a hombres que ejercen la violencia ya establecidos en distintas organizaciones civiles y gubernamentales.

Por su parte, la *Red Interinstitucional* definió los siguientes objetivos:

- Crear un proceso integral de capacitación y sensibilización para el personal de las instituciones para generar rutas que incidan en el empoderamiento de las mujeres;
- Fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia en casos de violencia de género;
- Colaborar entre las instancias para impartir talleres de prevención y sensibilización en masculinidades con adultos, jóvenes y menores en conflicto con la ley;
- Coordinar esfuerzos para canalizar a los usuarios de los grupos reeducativos sobre violencia masculina ya existentes, y
- Promover procesos de capacitación y sensibilización a policías, agentes de tránsito y bomberos en el tema de masculinidades no violentas y de violencia contra las mujeres.

Tomando como base esos objetivos, se definieron las principales acciones que se realizan a continuación.

- Crear de un directorio de las instituciones que conforman las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* con los servicios o atención que brindan, a fin de socializarlo;
- Homologar los formatos relativos a la atención jurídica y psicológica de las víctimas, y
- Reuniones informativas y de evaluación de informes de procesos y resultados.

4. Estado de México

La red del Estado de México se conformó en San Felipe del Progreso, municipio que de acuerdo con las cifras sobre población indígena es de las más elevadas del país, las actividades se llevaron a cabo en la Casa de la Mujer Indígena.



Derivado del diagnóstico las y los integrantes de la red identificaron como las principales violencias que prevalecen en San Felipe del Progreso: secuestros, feminicidios, golpes, desvalorización, amenazas, discriminación por ser indígena, prohibición para laborar, violación, limitación para estudiar, violencia institucional, *bullying* en las escuelas, violencia psicológica, violencia patrimonial y violencia sexual.

Los feminicidios, golpes y violencia física e institucional aparecieron con mayor frecuencia¹¹.

En relación a quienes ejercen o son más proclives a ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres indígenas, se identificó a: esposos, padres, hijos, suegras, pero también se incluyó a personas de las comunidades que siguen roles tradicionales de género (roles de género), autoridades municipales que discriminan, delegados, funcionariado, magisterio y líderes religiosos.

Por otro lado, quienes fueron señalados como no agresores fueron: las hijas, algunos supervisores escolares, defensorías municipales, Unidades de Género, Coordinaciones Municipales de Salud, Coordinación de Asuntos Indígenas, padres de familia, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) y a los Centros de Justicia para las Mujeres.

Pese a no ejercer violencia directa, se detectó que quienes pueden obstaculizar las acciones para erradicar violencia hacia mujeres indígenas son: algunas autoridades comunitarias (líderes, delegados, comisariados ejidales), asociaciones de padres de familia y partidos políticos.

Adicionalmente, se detectaron como aliados y aliadas potenciales a quienes laboran en el Programa Progresá, a diversas asociaciones civiles: Gendes, Fundación para la Equidad (Apis), *Kinal Anzetik* y Centro de Estudios y Desarrollo por la Equidad y Diversidad en las Relaciones de Género (CEDER)], Unidades Móviles del CEMyBS.

¹¹ Aunque no quedó registrado en los formatos, durante las discusiones de los grupos de trabajo se planteó que algunos feminicidios podrían explicarse porque algunas mujeres están sobresaliendo como lideresas y entonces los líderes tradicionales deciden desaparecerlas. Nos parece importante registrarla para documentar la complejidad de la violencia contra las mujeres.

En función del diagnóstico, las redes definieron sus objetivos, por el de la *Red Ciudadana* se estableció:

- Concretar la conformación de la red de promotoras indígenas en comunidades de San Felipe del Progreso y de San José del Rincón, para la impartición de pláticas y talleres en temas de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas;
- Identificar casos de violencia contra las mujeres indígenas, brindar asesoría canalizar y dar el seguimiento adecuado;
- Identificar a actores estratégicos, líderes comunitarios y capacitarles en materia de masculinidades e igualdad de género, para promover el apoyo y la colaboración en casos de atención y en prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, y
- Canalizar a hombres que ejercen violencia a las instituciones que manejan el modelo reeducativo, así como contar con un programa de seguimiento y evaluación de los procesos de los hombres remitidos.

Por su parte, la *Red Interinstitucional* determinó como objetivos los siguientes:

- Establecer mecanismos para sensibilizar y concientizar a la población de comunidades de los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón a través de talleres, pláticas, cursos y capacitaciones, para favorecer la independencia, el empoderamiento y una vida libre de violencia para las mujeres indígenas;
- Generar un vínculo entre las distintas dependencias para que en los casos de violencia se dé una pronta respuesta y evitar la revictimización (creación de células de acción inmediata) , y
- Promover la participación activa de hombres en actividades relacionadas con el buen trato y relaciones sanas, a través del acercamiento a talleres, pláticas, capacitaciones y cursos a su círculo de convivencia (comunidad), Reeducar a personas que ejercen violencia a través de: jornadas deportivas, jornadas familiares, talleres, atención psicológica, asesoría jurídica, con el objetivo de reintegrar a los hombres en un plano de relaciones igualitarias.

Considerando los objetivos planteados, las principales acciones previstas son:

- Prevención de la violencia: identificar, capacitar, monitorear y dar seguimiento a las promotoras y promotores de San Felipe del Progreso y San José del Rincón;
- Formalizar la redes de promotoras Ciudadanas e Interinstitucionales mediante un evento a realizar en la Cami el 25 de noviembre *Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer*;
- Identificar nuevas promotoras/es para ampliar la red;

- Incrementar la visibilidad de la Cami como instancia especializada en temas de violencia de género y salud sexual y reproductiva;
- Identificar a varones que son actores estratégicos para fungir como promotores de la no violencia contra las mujeres;
- Programar talleres, pláticas, capacitaciones y cursos con el apoyo de la red interinstitucional y otras organizaciones contra la violencia de género, y
- Creación de una cédula de reacción inmediata que apoye en casos de violencia extrema;
- Atención de la violencia de género;
- Dar a conocer las rutas de atención de las instituciones gubernamentales a las integrantes de la Cami, para conocer sus competencias, funciones y protocolos;
- Conocer los modelos reeducativos que manejan las distintas dependencias que integran la *Red Interinstitucional*; e involucrar a otros hombres para motivarlos a que concluyan su proceso reeducativo, y
- Realizar reuniones consecutivas con mesas de trabajo para la coordinación de trabajos e intercambio de experiencias.



5. Michoacán

Las *Red Ciudadana e Interinstitucional* se conformó en la ciudad de Pátzcuaro, contó con el apoyo de la Cami en donde se realizó el trabajo, así como del Centro Integral de Justicia para las Mujeres ubicado en Morelia, instancias que realizaron la convocatoria para la conformación de la red michoacana.



Las y los integrantes de las redes derivado de las actividades previstas en los talleres identificaron como las principales violencias ejercidas contra las mujeres indígenas en Pátzcuaro fueron: psicológica, económica, física, sexual y reproductiva, patrimonial, doble discriminación (por ser mujeres, por ser indígenas), violación por parte de la pareja.

En relación a las personas que ejercen o son proclives a ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres indígenas las redes identificaron: el ámbito familiar, maridos, suegros, cuñados, hijos, parejas, hermanos, papás; en un ámbito más comunitario y social, religión, compadres.

Por otro lado, las personas que no ejercen violencia son: las compañeras de las Cami, el personal del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Centro de Mediación, algunas autoridades comunitarias, así como el personal de instituciones especializadas en la atención de mujeres víctimas de violencia.

Igualmente, se señaló como personas o instancias que no favorecen el trabajo para erradicar la violencia hacia las mujeres: a las religiones (pastores, sacerdotes, predicadores, misiones, grupos religiosos), funcionariado público relacionado con la procuración e impartición de justicia, los medios de comunicación ya que reproducen los roles de género y revictimizan a las mujeres en contextos de violencia; algunas autoridades comunitarias; hombres en general.

Entre las y los posibles aliados identificaron a: promotores/as de la salud y rurales; profesores y profesoras; personal de la salud y Centros de Salud; grupos de Alcohólicos Anónimos; asociaciones civiles [Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), Fundación para la Equidad (Apis)] y oficinas de gobierno [Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (Seimujer); Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM);

Secretaría de Salud del Estado de Michoacán (SSM); Secretaría de Política Social (SEPSOL); DIF; Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán (PGJE)].

Respecto a los objetivos, las y los integrantes de la *Red Ciudadana* en Michoacán definieron los siguientes:

- Fortalecer las capacidades de las autoridades comunitarias a través de procesos de capacitación, con apoyo del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Seimujer y la Red de Abogadas Indígenas;
- Capacitar al funcionariado de las instituciones de procuración de justicia para mejorar la atención hacia las mujeres indígenas que viven en situación de violencia;
- Socializar el Protocolo de Atención que utiliza la *Red de Abogadas Indígenas* para brindar una adecuada atención y acceso;
- Brindar atención integral a las mujeres indígenas en situación de violencia mediante la capacitación de servidoras y servidores públicos municipales
- Adecuar una ruta crítica para la atención de casos de violencia de Género, de acuerdo al Protocolo de Atención de la Conavim;
- Sensibilizar al funcionariado municipal y a las autoridades comunitarias a través de talleres de masculinidades para mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas, e
- Identificar y vincular instituciones en donde se pueda canalizar a los hombres agresores, así como contar con seguimiento de los usuarios referidos.

Por su parte la *Red Interinstitucional* planteó lo siguiente:

- Generar procesos de capacitación y sensibilización para funcionarias y funcionarios públicos en materia de perspectiva de género, violencia de género y masculinidades;
- Capacitar a jefes de tenencia y comisionados ejidales sobre violencia de género y sobre los protocolos de atención a mujeres en situación de violencia;
- Promover comunitariamente el compromiso social para crear alertas comunitarias en focos rojos, es decir, en zonas con un alto nivel de violencia;
- Apoyar en la difusión e integración de los servicios del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en situación de violencia dentro del municipio de Pátzcuaro;
- Establecer el vínculo con el personal del Programa Prospera a través de las autoridades comunitarias para incorporar el tem
- a de masculinidades;

- Coordinar una caravana informativa y de sensibilización para la población de Pátzcuaro sobre violencia de género;
- Generar un vínculo con el Sector Salud y con la Secretaría de Igualdad Sustantiva para fomentar la apertura de grupos reeducativos para hombres que ejercen la violencia en el municipio de Pátzcuaro, e
- Incorporar el tema de masculinidades en los grupos de jóvenes dónde la Secretaría de Seguridad Pública imparte el tema sobre prevención del delito;

De acuerdo con los objetivos señalados, las principales acciones previstas son:

- Realizar talleres de sensibilización y sobre violencia contra las mujeres indígenas;
- Identificar y vincular a las instituciones a través del modelo de referencia y contrarreferencia, y
- Concretar instrumentos de coordinación entre la Casa de la Mujer Indígena y el Centro Integral de Justicia para las Mujeres.

6. Nuevo León

La red de Nuevo León se conformó en la ciudad de Monterrey, la cual cuenta con una Casa de la Mujer Indígena y encuentra ciertas particularidades al estar en una zona urbana y con altos índices de migración.



Durante los días de trabajo que llevó a la conformación de las redes, las y los integrantes identificaron que en Monterrey las violencias más recurrentes son: violencia física (golpes, fracturas, desgarrar de ropas, heridas abiertas); violencia psicológica (amenazas e insultos por parte de su pareja y otras familiares, estados de *shock* por situaciones de violencia, baja autoestima, desesperanza, depresión); violencia laboral (trabajo forzado, condiciones no dignas en el trabajo doméstico, jornada excesiva de trabajo, falta de oportunidades para puestos de mayor rango, no pago de horas extras ni prestaciones, acoso sexual por parte de otros compañeros o patrones, insultos de parte del jefe, pagos a destiempo); violencia sexual (embarazos no deseados porque no se permite usar métodos

anticonceptivos, transmisión de ETS e ITS, trabajo sexual forzado o en riesgo de ejercerlo); violencia institucional (revictimización, no se brindan los servicios necesarios cuando denuncian situaciones de violencia con la pareja), y discriminación (por razón étnica, de género y contexto socioeconómico y cultural).

Entre las personas quienes son proclives a ejercer esas violencias son, principalmente: el esposo, las y los familiares, mamá y papá, patronas, policías, iglesia, escuela, la comunidad, instituciones públicas relacionadas con la impartición y procuración de justicia.

Por otro lado, quienes no la ejercen de acuerdo a la percepción de las y los integrantes de la red son: *Zihuacali* A. C. (es la organización creada a partir de la Cami), Mariposas A.C., Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Universidad Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Social del Estado, la CDI, Cami, *Zihuame Mochila* A.C., Alternativas Pacíficas A.C., Forkados A. C., *Arkali* Espacio Cultural, Institutos Municipales de las Mujeres (IMM), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Adicionalmente, las instancias que obstaculizan las acciones contra la violencia hacia las mujeres indígenas son: los medios de comunicación, líderes indígenas y algunas instancias relacionadas a la canalización y seguimiento de las denuncias.

Entre los potenciales aliados y aliadas se refirieron a: asociaciones sociales y educativas como Árbol de Todas las Raíces, Universidades y Escuelas a todos niveles (se propuso acercarse también a escuelas privadas), el Centro de Salud y Desarrollo (Cesade) – dependiente de la Universidad de Monterrey–, Instituto de Psicoterapia y Gendes; también algunas dependencias de gobierno como: Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León (SSP), Secretaría de Educación Pública del estado (SEP), Secretaría de Salud del estado (S.S.), Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ), Poder Judicial del Estado de Nuevo León (PJE), Secretarías de Economía y del Trabajo, Institutos de la juventud (estatal y municipal), Instituto de Defensoría Pública y el Centro Estatal de Atención a Víctimas.

Ambas redes consensaron los siguientes objetivos:

- Fortalecer la capacidad de agencia de mujeres indígenas a través de la difusión de sus derechos, la promoción de una autoestima saludable, la ampliación de redes de apoyo y el incremento de su capacidad económica;
- Mejorar el acceso a la justicia a través de un acompañamiento integral a las víctimas y la recuperación y adecuación de buenas prácticas con enfoque de género y derechos humanos que incidan en la generación y/o armonización de protocolos de atención hacia ellas;
- Promover masculinidades responsables y comprometidas con la igualdad de género, mediante la difusión de mensajes para el cambio y la creación de grupos de autoconocimiento, y

- Fomentar la asistencia de hombres generadores de violencia a grupos reeducativos.

Entre las acciones previstas para cumplir con dichos propósitos están:

- Solicitud de información a la Cami y a la CDI para localizar a los grupos de mujeres indígenas;
- Actualización de fichas de ingreso a fin de detectar mujeres de procedencia indígena;
- Generar vínculos con asociaciones civiles, sector privado y distintas dependencias de gobierno para sancionar, atender, prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia hacia la mujer, así como crear bases de datos y obtener patrocinios;
- Recuperación y adecuación de buenas prácticas con enfoque de género y derechos humanos;
- Presentación de la obra de teatro –“Boda indígena”– y operación de la Brigada “Me quiero, te quiero”, que promueve la prevención de la violencia contra las mujeres;
- Gestionar apoyos económicos para las mujeres indígenas en temas de salud y autoempleo;
- Gestionar con las Universidades mecanismos de coordinación para contar con alumnado para que realice su servicio social en temas que apoyen el trabajo de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas;
- Certificación y fortalecimiento de la Red de Traductoras/es;
- Impartir talleres –y dar seguimiento– en escuelas primarias y comunidades, dirigidos preferentemente a jóvenes indígenas;
- Organizar un festival de Día del Padre, que busque la sensibilización de los hombres y promueva masculinidades no violentas;
- Firma de instrumentos de coordinación y/o colaboración con instancias que trabajen el tema de masculinidades, para la canalización de hombres agresores, y
- Promover mediante la difusión de mensajes por distintos medios temas relacionados a las masculinidades no violentas comprometidos con la igualdad de género.

7. Querétaro



La Red queretana se conformó en el municipio de Tolimán, en donde existe una alta población de origen Otomí, ahí, se trabajó en la Casa de la Mujer Indígena *Mak Ujhani* que se fundó en el 2008, a través del Consejo de Mujeres Indígenas en Equidad A.C, la cual es una organización de mujeres en los municipios de: Amealco, Tolimán, Cadereyta, Ezequiel Montes y Querétaro.

La Cami realiza trabajo comunitario para la prevención de la violencia a través de sus promotoras y promotores, atiende casos de violencia y salud tradicional y su personal está integrado por médicas y consejeras.

Durante las 16 horas efectivas de trabajo que conformaron las redes, las y los integrantes de las mismas, identificaron como las violencias más recurrentes las siguientes: la no participación de las mujeres en la toma de decisiones (violencia política), bajo la creencia de que las mujeres no pueden hacerlo y considerarlo una falta de respeto a las autoridades comunitarias, por otra parte, la violencia física, la violencia familiar, igualmente se mencionó que en ocasiones no se permite estudiar a las niñas, violencia psicológica, violencia emocional, violencia sexual, insultos, desacreditación social, castigos, limitación y retención del gasto, falta de acceso a programas, falta de acceso a servicios públicos, revictimización.

Entre las personas que se identificaron como proclives a ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres destaca: los padres de familia –las madres al permitirlo y reforzarlo–, la pareja, familiares cercanos; también por servidores y servidoras públicos, otras mujeres y vecinos.

Quienes se reconoció que no ejercen violencia hacia las mujeres indígenas fueron: delegadas/os y subdelegadas/os, Consejo Indígena Estatal, CDI, algunos sacerdotes, Cami, Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), Creasol, A.C., Unidad de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Consejo de Mujeres Indígenas, Conavim y el Centro de Justicia para las Mujeres.

Se señaló que un elemento que no favorece el trabajo contra la violencia es la situación política y económica en las comunidades; también se mencionó a las congregaciones religiosas, al sistema educativo, a los medios de comunicación y al sistema judicial.

En contraparte, las y los posibles aliados son las organizaciones civiles como Semillas para el Desarrollo A.C., Creasol, A.C., Colectivo R.E.D. Respeto, Equidad y Diversidad Social. A.C., GENDES; instituciones como el Sistema DIF e instancias académicas como la Universidad Autónoma de Querétaro.

Los objetivos generales planteados por ambas redes son:

- Realizar campañas de sensibilización, empoderamiento, masculinidades, prevención y atención, sobre la violencia hacia las mujeres indígenas dirigida a las autoridades comunitarias y comunidades indígenas, y
- Establecer vínculos institucionales que permitan una atención integral con perspectiva de género y enfoque intercultural para las mujeres indígenas en situación de violencia.

Por ello, las principales acciones previstas son:

- Reuniones de vinculación y evaluación con las instituciones y la Cami;
- Impartir talleres en temas de empoderamiento, masculinidades, violencia de género, violencia en el noviazgo, *bullying*, violencia intrafamiliar, prevención de adicciones, tanto a personal de las instancias como para las poblaciones que son atendidas;
- Impresión de materiales para realizar campañas de prevención de la violencia de género en contra de las mujeres indígenas;
- Promover procesos de sensibilización a través de representaciones teatrales, y
- Presentación de la Red de Mujeres en el municipio, para sumar a otras instancias y hacer las vinculaciones necesarias para atender y prevenir la violencia contra las mujeres.



8. San Luis Potosí

La red de San Luis Potosí se conformó en la ciudad de Matlapa, sin embargo, la Casa de la Mujer Indígena de donde asistieron la mayor parte de las asistentes se encuentra en la comunidad de Axtla de Terrazas.

El trabajo se realizó en el Cabildo del Ayuntamiento de Matlapa en donde se contó con asistentes del ayuntamiento local, de Tamazunchale, Huehuetlán, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles entre otras localidades, así como organizaciones de la sociedad civil y el funcionariado estatal, en la Red Interinstitucional el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres realizó la convocatoria correspondiente.



Durante los días de trabajo las y los integrantes de las redes identificaron como las violencias más frecuentes y severas: golpes, violación, anulación política, machetazos, violencia económica, violencia patrimonial, violencia psicológica, violencia institucional, de ellas la violencia física, económica y sexual fueron las que aparecieron con mayor frecuencia.

Entre las personas proclives a ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres, las y los integrantes de la red identificaron a las siguientes figuras: esposo, familiares, hijos, padre, comunidad, ciertas personas del gobierno, profesores, hospitales, autoridades indígenas, patrones y algunas autoridades religiosas.

Por el contrario, quienes no ejercen violencia son *Yankuikej Siuamej A.C.*, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Municipal de Asuntos Indígenas, Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí (IMES), Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), Cami, así como áreas de atención específica en el Sector Salud.

En otro sentido, quienes obstaculizan las acciones para erradicar violencia hacia las mujeres indígenas son: algunos líderes religiosos y comunitarios, las suegras y suegros, otras mujeres, policías, médicos, las comunidades y los hombres en general.

Por ello, la red localizó las alianzas potenciales con: Enfoque de Igualdad A.C., promotoras comunitarias, alumnos de las licenciaturas de derecho y psicología; Universidad de Tangamanga; instancias federales como: Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA)¹², Programa Prospera y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); instancias estatales, como el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). En algunos casos se advierten ventanas de oportunidad con algunas autoridades comunitarias y municipales de Xilitla, Matlapa y Huehuetán.

Derivado de lo anterior, los objetivos que se planteó la *Red Ciudadana* son:

- Coordinar acciones a través de una planeación estratégica para impulsar el empoderamiento de las mujeres indígenas en la región;
- Generar alianzas, acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas mediante gestiones para coadyuvar en la atención de la violencia hacia las mujeres indígenas en la región;
- Capacitar a la red en temas de masculinidades alternativa, así como a las instituciones competentes en la prevención y atención a la violencia hacia la mujer indígena, y
- Capacitar y sensibilizar a las instituciones municipales competentes en la prevención y atención a la violencia hacia la mujer indígena.

Por su parte, la *Red Interinstitucional* propuso:

- Desarrollar estrategias de difusión sobre la violencia de género a través de distintos medios de comunicación;
- Lograr Traducciones del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM) a través de la colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEVPI) para difundirlo entre las presidencias municipales;

¹² Está a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Para mayor información, consultar <http://www.pesamexico.org/Inicio.aspx>.

- Capacitar a funcionarios (as) públicos sobre el Protocolo de Atención Integral Especializada para casos de violencia de Género en el estado de San Luis Potosí;
- Lograr la certificación del personal de la Cami de Axtla de Terrazas como traductoras oficiales;
- Brindar talleres de contención emocional para servidores (as) públicas que trabajan en temas de violencia de género en colaboración con la Universidad Intercultural de San Luis Potosí;
- Fortalecer a los grupos de mujeres en las comunidades indígenas y a las y los promotores del Programa Prospera;
- Sensibilizar y capacitar al funcionariado en temas de masculinidades no violentas para involucrarlos en los procesos de atención hacia las mujeres indígenas;
- Generar acuerdos con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP para brindar talleres de contención a funcionarios (as) que atienden a víctimas de violencia de género;
- Generar un protocolo y un programa de atención para hombres que ejercen violencia;
- Difundir la existencia del personal especializado sobre la violencia masculina al interior de las instituciones para que pueden atender a los varones que ejercen violencias hacia las mujeres indígenas respetando sus datos personales conforme a la legislación aplicable, y
- Vincularse con diversas A.C. y con la Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí para generar talleres de capacitación para fortalecer las redes en temas de género y masculinidades.

Las principales acciones definidas son:

- Reuniones de trabajo y seguimiento, así como para informar a autoridades municipales sobre los objetivos de las redes;
- Generar una cápsula informativa y/o una radionovela en 3 lenguas de la región (*Náhuatl, Tenek y Pame*) para difundir los tipos y modalidades de las violencias;
- Elaborar y traducir materiales en materia de violencia de género para difundirlos en la comunidad y en espacios públicos; Impartir capacitaciones para sensibilizar en temas de violencia de género y masculinidades;
- Capacitar al funcionariado y difundir a la población sobre el Protocolo de Atención Integral, y
- Promover la certificación de las integrantes de la Cami como traductoras oficiales



9. Sonora

El estado de Sonora cuenta con diversos pueblos y comunidades indígenas, al ser una de las entidades federativas con mayor extensión geográfica, se decidió trabajar con la Casa de la Mujer Indígena de *La Paloma* ubicada en la localidad de Ethojoa y donde la mayoría de sus integrantes pertenecen a la comunidad mayo.

Sin embargo, por cuestiones logísticas y manteniendo el orden geográfico de la comunidad mayo los talleres se llevaron a cabo en el Centro de Justicia para las Mujeres en Ciudad Obregón.



Durante los días que se llevaron a cabo las actividades para la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, las y los integrantes identificaron que las violencias más severas en el sur de la entidad y las que se ejercen en contra de las mujeres mayo son: el mando por parte del esposo o padre; prohibir a las mujeres ir a la escuela o salir del hogar vestidas de blanco; casamiento a temprana edad y embarazo en adolescentes;; abuso sexual familiar; trata de menores; golpes físicos; violación en el matrimonio; violencia obstétrica; discriminación; tener que pedir permiso para realizar cualquier actividad. La violencia familiar y la violencia sexual aparecieron con mayor frecuencia.

En cuanto a quienes son proclives a realizar algún tipo de acto de violencia en contra de las mujeres mayo destacan: el esposo, padre, hermanos, abuelos, hijos, mamá, familiares; (algunos miembros) funcionariado público.

En relación a quienes no ejercen algún tipo de violencia contra las mujeres mayo son: los bebés; las amigas, la Cami "*La paloma*", ciertos funcionarios y funcionarias, redes feministas, observatorios ciudadanos y *Grameen de la Frontera A.C.*

Al preguntar sobre ¿quiénes realizan acciones que no favorecen el trabajo para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres indígenas?, las respuestas fueron las siguientes: sacerdotes y otros ministros de culto, grupos de personas conservadoras en la comunidad y hombres de la comunidad (padres e hijos); equipo de béisbol, debido a que cada vez que juegan promueven el alcoholismo y la violencia contra las mujeres; la asamblea del ejido, médicos, policías, delegado de desarrollo, crimen organizado y tratantes de personas.

Cabe mencionar que ya se cuenta con el apoyo de algunos medios de comunicación como :las estaciones de *radio Sur, Cultura Indigenista y La voz de los 3 ríos*, el periódico *La Verdad*–, así como promotoras de organizaciones civiles, la Agrupación Jóvenes *Jiapsi Yoreme*, la CDI, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Universidades, Casa de la Cultura Jurídica; pero también aparecen como aliados y aliadas potenciales el Ayuntamiento, diputados y diputadas y otras autoridades, Comités y Asociación de padres de familia; Red feminista *Al-Anon*; Programa Prospera, Centro de Salud; cuerpo docente de la comunidad, Delegado de la Policía Municipal; asociaciones civiles, autoridades tradicionales y la Comunidad de Cobanaros.

En ese sentido, los objetivos establecidos por la *Red Ciudadana* son:

En materia de prevención de la violencia:

- Promover la sensibilización y capacitación de las mujeres indígenas en materia de Derechos Humanos, Ley de Igualdad federal y estatal, así como los contenidos previstos en la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* a través de talleres para promover su desarrollo económico y su empoderamiento con los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad, y

- Sensibilizar a los líderes de la comunidad sobre el trabajo que realizan las OSC y la *Red Ciudadana* a través de reuniones en las comunidades indígenas con el fin de trabajar de manera conjunta un plan de prevención.

En cuanto a atención de la violencia:

- Lograr la coordinación con las Instituciones gubernamentales para brindar una atención de calidad y calidez a mujeres indígenas en situación de violencia, mediante el fomento de actividades económicamente productivas y acciones que reconstruyan su autoestima por medio de procesos de empoderamiento;
- Gestionar la creación de una fiscalía especializada de atención a mujeres en situación de violencia incorporando el enfoque de género e interculturalidad, y
- Impulsar la vinculación con la jurisdicción de salud mental para la canalización de hombres agresores a servicios especializados de reeducación localizados en los municipios de Huatabampo y Navajoa. Además de crear un programa de seguimiento que dé cuenta de los avances o cambios de los hombres que son referidos a los servicios.

Por su parte, la *Red Interinstitucional* estableció sus objetivos de la siguiente manera.

- Prevención de la violencia;
- Realizar un diagnóstico en la comunidad Mayo diseñado para la detección de factores que generen la violencia contra la mujer, con el fin de proyectar un plan preventivo integral y especializado en dicho grupo que impacte en el empoderamiento de las mujeres indígenas mayo, y
- Reeducación de los agresores, promoviendo programas de prevención en la cultura familiar de la cultura mayo;

Atención de la violencia:

- Crear un programa de atención a víctimas de violencia, en donde se capaciten a las mujeres indígenas mayo para que ellas transmitan y multipliquen el conocimiento con grupos de mujeres en su comunidad;
- Vincular con la Secretaría de Economía del estado de Sonora con el fin de obtener apoyo en la comercialización de productos elaborados por las mujeres Mayo en diversas tiendas comerciales, y
- Formalizar instrumentos de colaboración s con la Secretaría de Salud del estado de Sonora para promover talleres de reeducación en relación con las masculinidades alternativas.

Con base en lo anterior se establecieron como acciones principales:

- Presentar a las instancias y asociaciones el plan de trabajo a seguir en el 2017, mostrando actividades y responsabilidades;
- Crear un equipo interdisciplinario que involucre a todas las dependencias de la *Red Ciudadana e Interinstitucional* para el diseño y aplicación del diagnóstico, de la mano de miembros de la misma etnia;
- Solicitar al Congreso del Estado un presupuesto para establecer una *Fiscalía Especializada en Delitos y Protección de la Dignidad y el Libre desarrollo de las Personas*;
- Reunión de trabajo en salud mental para la atención y seguimiento de hombres agresores;
- Crear programas especializados para mujeres indígenas Mayo por parte del Fideicomiso de Desarrollo Social (FIDESOL);
- Capacitar a mujeres indígenas Mayo para replicar la información al resto de las comunidades;
- Realizar talleres con autoridades tradicionales para replicar en la comunidad la generación de masculinidades alternativas, y
- Diseñar programas efectivos de difusión, apoyándose en el sector salud y educativo.



10. Veracruz

Del 24 al 26 de agosto se conformó la *Red Ciudadana e Interinstitucional* en la Casa de la Mujer Indígena de Zongolica en Veracruz.

Participaron integrantes de organizaciones civiles, de la Instancia Municipal de las Mujeres, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la organización Cihuatlactollo, de la Delegación regional de la Secretaría de Educación Pública del estado de Veracruz en Zongolica, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, de la Universidad Intercultural Grandes Montañas, del Sistema DIF Municipal, personal del Sector Salud de la Jurisdicción Sanitaria VII, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y las integrantes de la Cami de Zongolica.



Derivado de las actividades que se realizaron, las y los integrantes de las redes trabajo identificaron que las violencias más severas hacia mujeres indígenas de la región son: física, psicológica, sexual, económica, obstétrica, patrimonial, escolar, de salud, familiar, pederastia, discriminación de género, trata de personas. En relación al orden de prevalencia las violencias física y sexual en sus diferentes formas aparecieron con mayor frecuencia.

En relación a quienes son más proclives a ejercer algún tipo de violencia en contra de las mujeres en Zongolica, son: esposo, familia, padre, tío, hermano, padrastro, suegros; así como algunas instituciones públicas relacionadas a la procuración e impartición de justicia y sector salud, así como autoridades locales y municipales.

Cabe mencionar que se reconoció que existe personal ya capacitado en las instituciones públicas relacionadas a la procuración e impartición de justicia y del sector salud que atienden a las mujeres víctimas de violencia de manera integral.

Asimismo, las y los integrantes identificaron que entre las personas o instancias que obstruyen las acciones para erradicar violencia se mencionaron a las algunas autoridades y agentes municipales; sacerdotes y otros representantes religiosos; hombres en general.

En cuanto a las y los aliados potenciales se señalaron: a quienes desempeñan una función en el gobierno (maestras y maestros, autoridades y asistentes de salud, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), instancias municipales, ayuntamientos); integrantes de las comunidades (parteras y quienes practican medicina tradicional, agentes municipales); organizaciones sociales (Visión mundial, Fondo para la paz y Caja Zongolica); medios de comunicación (Radio Zongolica, Radiotelevisión de Veracruz (RTV), Radiodifusora XEZON)e Instancias académicas (Instituto Tecnológico de Zongolica).

Tanto la *Red Ciudadana* como la *Red Interinstitucional* definieron como objetivo general lo siguiente:

- Visibilizar la situación de la violencia contra las mujeres indígenas en la Sierra de Zongolica para fortalecer la igualdad de género, socializar instrumentos jurídicos en materia de derechos humanos y de pueblos y comunidades indígenas;
- Realizar una campaña sobre los tipos y modalidades de las violencias que viven las mujeres indígenas;
- Sensibilizar al funcionariado estatal que atiende a mujeres víctimas de violencia en la Sierra de Zongolica, y
- Evaluar las acciones y resultados.

Entre las principales acciones previstas se encuentran:

- Difundir por medio de trípticos, carteles, teatro y cápsulas radiofónicas en Náhuatl, temas relacionados a prevenir la violencia contra las mujeres indígenas;
- Diseñar programas de radio sobre nuevas masculinidades y transmitirlos en las comunidades;
- Impartir talleres y pláticas informativas para informar y sensibilizar al funcionariado, que permita una adecuada atención a mujeres indígenas en situaciones de violencia;
- Desarrollar propuestas de educación continua y tutorías en Náhuatl, sobre género y masculinidades, y

- Desarrollar una página web para compartir información de cada instancia la cual una vez que esté construida se socializará y se promoverá la participación como red en los eventos que se promuevan.

Tendencias Generales

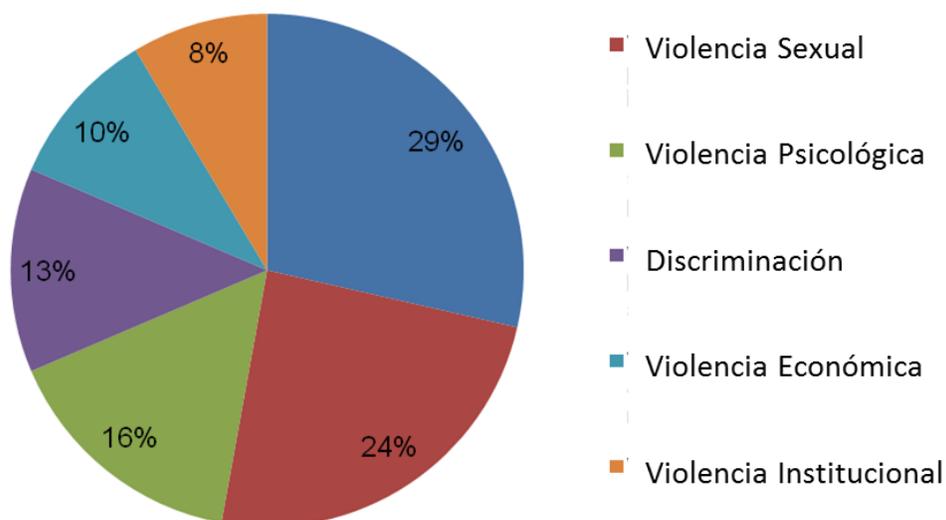
A partir de los resultados por entidad federativa, se identificaron algunos datos estadísticos y numerarios relevantes.

Como ya se señaló, se trata de elementos que derivan de los diagnósticos, objetivos y planes de acción desarrollados por los equipos de trabajo que se formaron dentro de las actividades previstas en los talleres.

Diagnóstico

La primera pregunta que se pidió a los equipos contestar fue ¿Cómo se expresa la violencia más severa hacia las mujeres indígenas? En la siguiente gráfica se presentan las respuestas más recurrentes.

¿Cómo se expresa la violencia más severa hacia las mujeres indígenas?

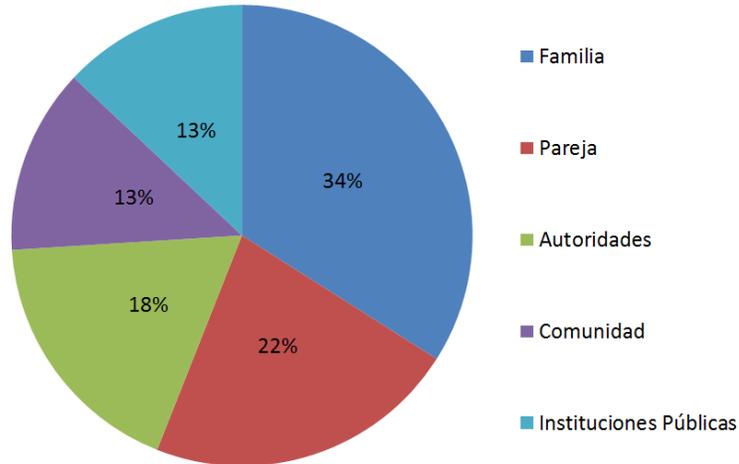


Derivado de la elaboración de los diagnósticos locales se permitió visibilizar los tipos y modalidades de las violencias que viven las mujeres indígenas en comunidades específicas, de los resultados se destaca lo siguiente:

- **Violencia física con un total de 29%;**
- **Violencia sexual con un 24%, y**
- **Discriminación con un 16% de las menciones.**

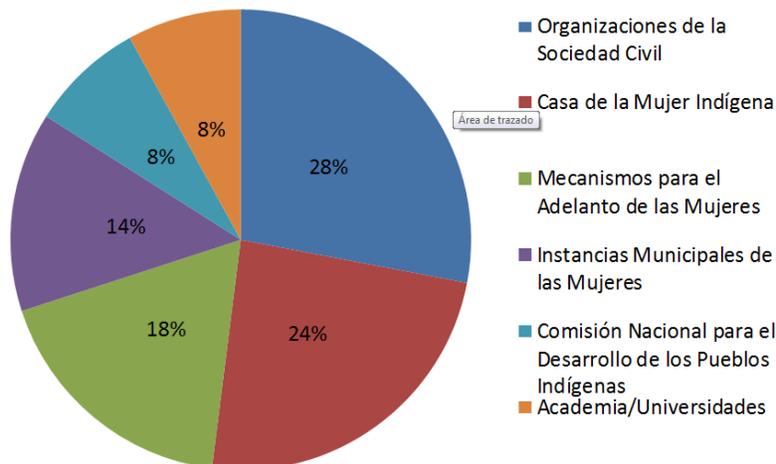
Es importante señalar que a partir de estos datos generales, también se identificó a quienes son más proclives de ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas: el primer lugar lo ocupa **la familia con un 34%**, el **segundo lugar el esposo o pareja con un 22%**, las **autoridades municipales con un 18%** y la **comunidad con un 13%**.

¿Quiénes la ejercen con mayor frecuencia?



Se advierte que no existe una sola fuente de agresión en la gráfica, pero, sobre todo, de las discusiones en los equipos, queda claro que las mujeres indígenas viven en contextos violentos donde diferentes hombres las agreden constantemente, ya sea en el ámbito familiar (padres, tíos, hermanos y luego los hijos), en el de pareja o vecinal; a esas violencias se suman las que ejercen quienes tienen alguna autoridad (sobre todo municipal o autoridades comunales) o atienden a la ciudadanía en instituciones gubernamentales:

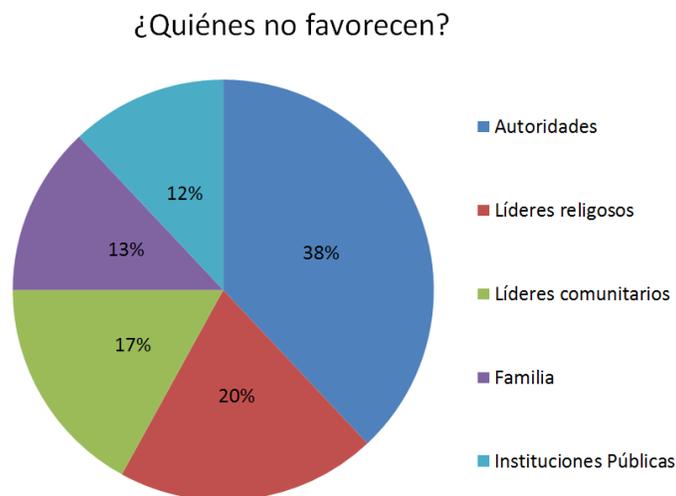
¿Quiénes no la ejercen?



Ahora bien, en función de quien no ejerce la violencia contra las mujeres se identificó a las siguientes instituciones: **las Organizaciones de la Sociedad Civil con un 28%**, **las Casas de la Mujer Indígena con un 24%**, **los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con un 18%**, **los Institutos Municipales de las Mujeres con un 14%**, **la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con un 9%** y **la Academia y Universidades con un 8%**.

Es importante destacar que las y los integrantes de las redes mencionaron a los Centros de Justicia para las Mujeres, sin embargo de manera general no aparece en la gráfica ya que no se cuenta con un Centro en todas las entidades en donde se conformaron las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*.

Una siguiente etapa en la elaboración del diagnóstico era hacer un mapeo de actores. En este sentido, se preguntó ¿quiénes no ejercían violencia directa, pero con sus actitudes o mensajes claramente avalaban el ejercicio de la violencia? el siguiente gráfico ilustra las respuestas con mayor prevalencia:



En primer lugar se señaló a las autoridades (como grupo genérico), en segundo lugar los líderes religiosos, en tercer lugar los líderes comunitarios, en cuarto lugar la familia y en último lugar las instituciones públicas.

Igualmente existe una discriminación ya sea directa o indirecta por su condición étnica o pertenencia a algún pueblo indígena.

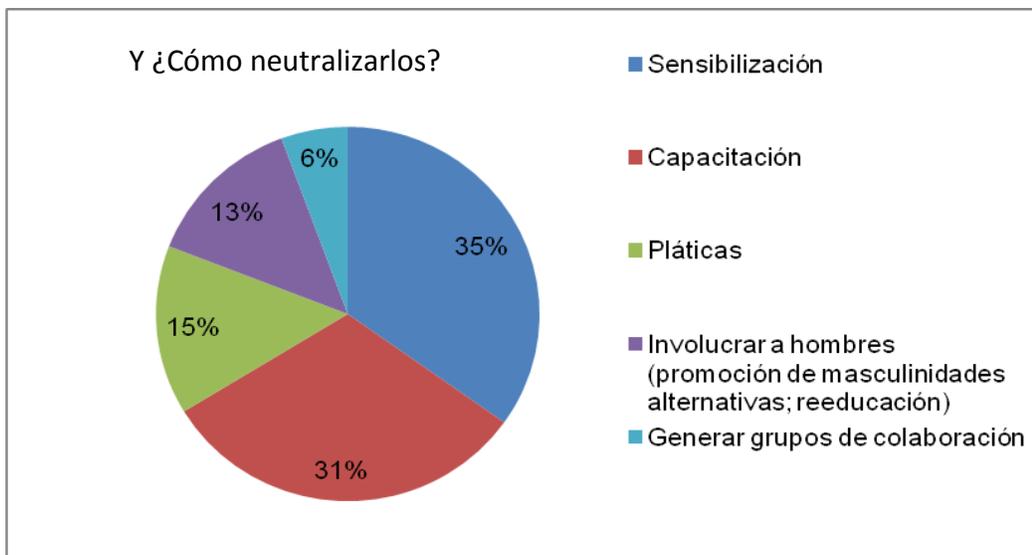
En el caso de los líderes religiosos, normalmente actúan bajo el principio de que el matrimonio es para toda la vida, por lo que las mujeres que acuden a ellos buscando ayuda solo reciben como consejo que le tengan paciencia al marido.

Respecto a los líderes comunitarios, al tener una posición de autoridad recurren a estrategias; por un lado, obstaculizar el surgimiento y consolidación de liderazgos femeninos (para evitar posibles desafíos a sus posiciones de poder) –en casos extremos, se mencionó que podían llegar a asesinar a las mujeres que empiezan a destacar; por otra parte, recurren a los usos y costumbres para justificar la sumisión de las mujeres¹³.

Por ello, es importante recordar que el Artículo 2° constitucional en su apartado A garantiza: *el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía... respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.*

Los otros protagonistas (familias e instituciones públicas) vuelven a aparecer, de manera que no solo son generadores de violencia, sino que son instancias que dificultan con su actuar posibles cambios hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres, incluyendo el de derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Al preguntar: ¿cómo neutralizar a quienes no apoyan las acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres indígenas?, las respuestas de las y los integrantes de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales fueron:

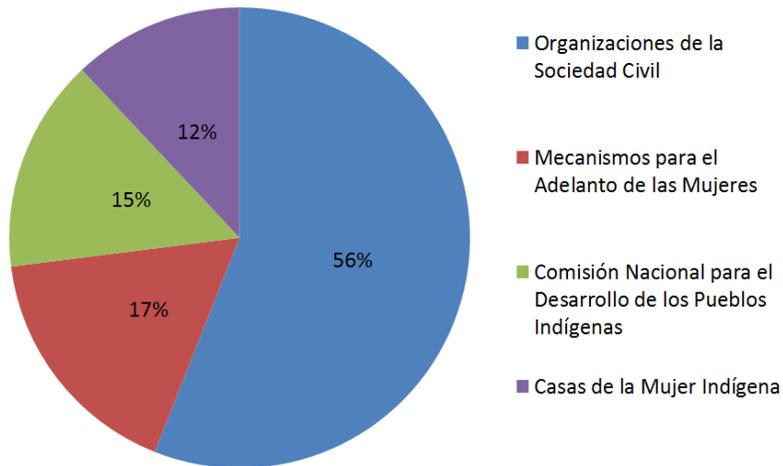


Las respuestas sobre cómo neutralizar a los demás protagonistas en primer lugar se encuentra: sensibilización con un 35%, capacitación con un 31%, pláticas con 15%, involucrar a hombres con un 13% y generar grupos de colaboración con un 6%.

Al preguntar por las alianzas que ya se han construido para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres indígenas, las respuestas más frecuentes fueron las siguientes:

¹³ Una discusión del uso machista que se da al tema de los usos y costumbres se encuentra en FIMI, 2006.

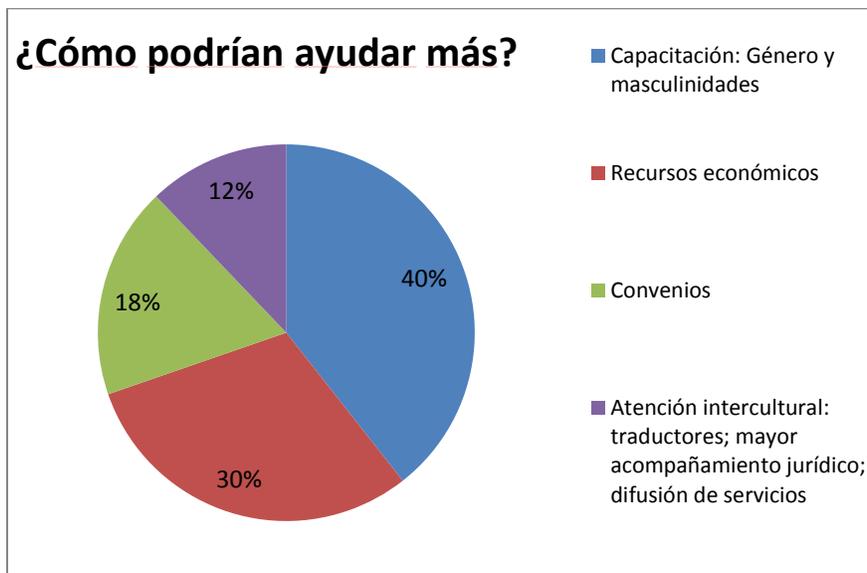
¿Quiénes ya son aliados y aliadas?



De las respuestas conglomeradas, las organizaciones de la sociedad civil cuentan con un 56%, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con un 17%, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con un 15% y las Casas de la Mujer Indígena con un 12%.

Cabe mencionar que también en distintas entidades federativas se mencionó a los Centros de Justicia para las Mujeres.

La siguiente pregunta a resaltar consistió en indagar de ¿qué manera estas alianzas ayudan en mayor medida? y esto fue lo que se obtuvo en forma mayoritaria:



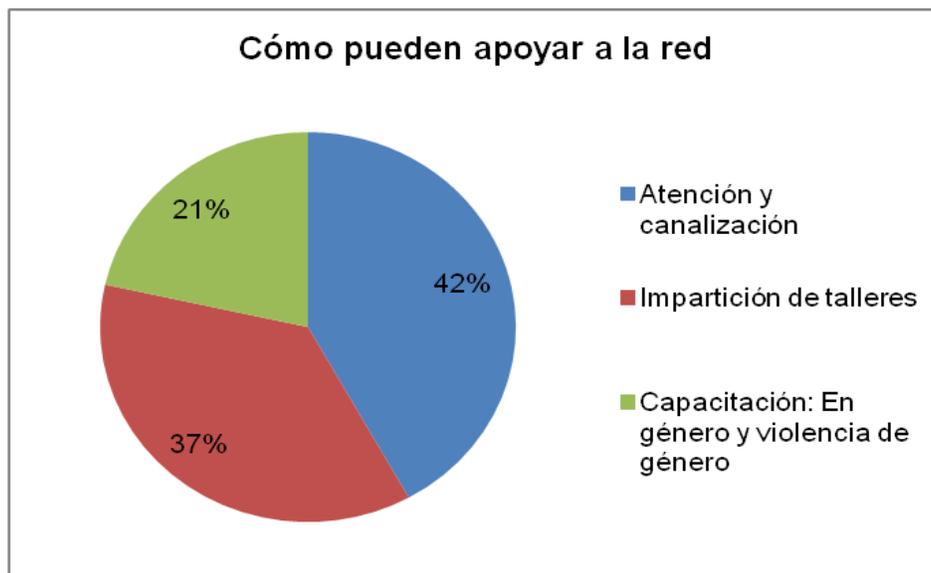
Entre quienes ya son aliadas y aliados, se identificó la necesidad en primer lugar de realizar capacitaciones en temas específicos como género y masculinidades con un 40%, posteriormente se mencionó la conveniencia de contar con mayores recursos económicos con un 30%, en tercer lugar la firma de Convenios o instrumentos jurídicos con un 18%, el 12% restante representa a una gama diversa de respuestas relativas atención intercultural.

Por último, se pidió que identificaran a posibles alianzas; estas son las respuestas más frecuentes:



En relación a las respuestas sobre quienes podrían ser mis aliados y aliadas el primer lugar lo ocupa las Organizaciones de la Sociedad Civil con un 43%, el segundo lugar las instituciones del sector salud con 20%, el tercer lugar la academia con un 16%, el cuarto lugar las y los promotores del Programa Prospera con un 11% y por último las Autoridades Comunitarias con un 10%.

Una pregunta fundamental para consolidar las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* fue ¿qué consideraban que les podrían apoyar las nuevas alianzas?; al respecto, las respuestas con mayores coincidencias fueron las siguientes:



Las respuestas revelan que la mayor preocupación radica en la atención de la violencia que sufren las mujeres indígenas; el resto de las respuestas más frecuentes se siguen concentrando en aspectos relativos a la sensibilización e impartición de talleres.

Acciones definidas para las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

De acuerdo con el formato que se puede consultar en el **Anexo 1**, para ordenar las acciones se pidió a los equipos que las escribieran en cuadrantes: el primero resultaba del cruce entre las variables “empoderamiento de las mujeres indígenas” y “prevención de la violencia”; el segundo relacionaba el “empoderamiento” con la “atención de la violencia”. Para los dos cuadrantes restantes, se pidió cambiar la variable de empoderamiento por la “promoción de masculinidades alternativas”.

De lo anterior, lo que más frecuentemente apareció en los planes de acción de las *Redes Ciudadanas* es la información que se desglosa en la siguiente tabla:

	Prevención de la violencia hacia las mujeres indígenas	Atención de la violencia hacia las mujeres indígenas
Empoderamiento de las mujeres indígenas	<p>Impartición de talleres sobre masculinidades y violencia de género en las comunidades indígenas;</p> <p>Campañas de difusión: Generación de material informativo; programas de radio; obras de teatro; ferias de prevención de la violencia;</p> <p>Convenios con Universidades para que el alumnado realice su servicio social en las Cami;</p> <p>Visibilizar a las Cami: Sensibilizar a las y los promotoras/es comunitarias;</p> <p>Fortalecer a la red de promotoras/es comunitarias de la Cami;</p> <p>Sensibilización en temas de violencia de género, y</p> <p>Presentación de la red de mujeres.</p>	<p>Programas y protocolos de atención: capacitación y facilitación para la traducción de los mismos tanto de manera escrita como de manera verbal.</p> <p>Generar acuerdos para programar talleres entre las redes y continuar con los procesos de formación interna.</p>
Promoción de masculinidades alternativas	<p>Generar vínculos con autoridades: municipales y líderes comunitarios;</p> <p>Incursionar en las escuelas a nivel primaria y secundaria para la impartición de pláticas y talleres, y</p> <p>Generar talleres: Masculinidades; violencia de género, derechos de los</p>	<p>Generar vínculos con instituciones que cuenten con grupos reeducativos;</p> <p>Crear grupos reeducativos para hombres que ejercen violencia en las comunidades indígenas, y</p> <p>Sensibilizar a los hombres integrantes de la red para formarlos</p>

	pueblos y comunidades indígenas.	como promotores.
--	----------------------------------	------------------

Al revisar el primer cuadrante, destaca que en el *Taller: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia de Género* se hizo énfasis en temas relativos a la atención de la violencia contra las mujeres, pero al momento de realizar los talleres en las entidades federativas los aspectos de prevención cobraron relevancia

En temas relacionados a la prevención, en primer lugar se encontró la impartición de talleres en comunidades indígenas, en temas de género y de masculinidades; lo cual resultó ser un tema relevante en las comunidades indígenas.

Adicionalmente, otra acción prevista fue generar campañas de difusión; a menudo, esta actividad se suele asociar solamente con la distribución de folletos y otros materiales; pero en el proceso de la conformación de las redes, las redes ciudadanas agregaron otras actividades como: programas de radio; obras de teatro; ferias de prevención de la violencia, entre otras.

Igualmente, se detectó una alternativa en el transcurso del trabajo grupal que es la firma de convenios y/u otros instrumentos de coordinación o colaboración de las Cami con distintas Universidades, a fin de que sus estudiantes realicen su servicio social como apoyo a la *Red Ciudadana*.

Asimismo, pese a que las Cami son un proyecto que tiene éxito y que ha sido replicado en diversas entidades federativas, todavía es necesario difundir y visibilizar las acciones que realizan las mujeres de las Cami como agentes de cambio en sus comunidades. ya tienen varios años operando y son conocidas por muchas personas de las comunidades,

En algunos casos se dieron acciones concretas para la conformación, operación y supervisión de un equipo de promotores y promotoras comunitarias que tengan mayor incidencia en la atención de casos y promover cambios culturales dirigidos a difundir temas relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, es así que cuando se presenta esta situación, se aprovecha a la *Red Interinstitucional* para fortalecer a quienes integran la red de promotores y promotoras comunitarias.

La última acción de este cuadrante tiene que ver con la realización de un evento público donde se dio a conocer la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*; que mandó un mensaje a las y los actores locales de que la acción de las Cami está respaldada por diversas instituciones y la ciudadanía y que el fin último de las redes es la suma de esfuerzos para erradicar la violencia de género, los eventos se calendarizaron en fechas próximas al 25 de noviembre en el marco del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* que se celebra cada 25 de noviembre por disposición de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Pasando al siguiente cuadrante, destacan dos acciones:

- Por un lado, la creación o adecuación de los programas y los protocolos de atención, durante el trabajo en campo se detalló que para las *Redes Ciudadanas*

fue que necesitaban conocer con precisión a las dependencias involucradas con la atención de la violencia y conocer sus procedimientos, y

- Generar acuerdos para programar talleres. El propósito de esta acción fue realizar reuniones de trabajo para conocer a detalle los procedimientos o los protocolos de cada instancia involucrada en la atención a mujeres víctimas de violencia de género; así como para expresar las necesidades puntuales de la *Red Ciudadana*, por ejemplo, la necesidad de contar con servicios de traducción a mujeres indígenas monolingües o tener alguna persona como enlace para facilitar la atención o canalización integral.

En los cuadrantes correspondientes a la promoción de las masculinidades no violentas, una de las acciones más relevantes se encuentra en generar vínculos con autoridades municipales y líderes comunitarios; se trata de una estrategia tendiente para contar con el apoyo de los hombres con influencia en las comunidades y con ello alcanzar los objetivos y acciones de la *Red Ciudadana*.

- Incursionar en las escuelas: talleres, el propósito es incidir en la estructuración de la masculinidad desde edades tempranas, por lo que se busca incidir en estudiantes de niveles primaria a preparatoria, y
- Generar talleres en temas relacionados a masculinidades; violencia de género que están dirigidos a las y los integrantes de las comunidades.

En el aspecto de atención, se previó canalizar a hombres agresores a que acudan a instituciones que cuenten con grupos reeducativos, así como promover que se formen grupos reeducativos para hombres que ejercen violencia en las comunidades indígenas.

Puesto que en muchos casos no es posible obligar a los hombres a asistir a dichos grupos, se prevé que los hombres integrantes de la red sean formados como promotores, a fin de convencer a los hombres agresores a que acudan a las sesiones reeducativas y de sensibilización.

Para las *Redes Interinstitucionales*, estas son las principales acciones previstas.

Acciones más frecuentes en los planes de las <i>Redes Interinstitucionales</i>		
	Prevención de la violencia hacia las mujeres indígenas	Atención de la violencia hacia las mujeres indígenas
Empoderamiento de las mujeres indígenas	<p>Generar alianzas con instituciones: Convenios y otros instrumentos jurídicos y/o administrativos que den validez a las obligaciones que adquiere cada integrante.</p> <p>Convocar a las autoridades para realizar acciones relacionadas con la sensibilización: Presidentas y</p>	<p>Homologar los protocolos de atención de las instituciones públicas del nivel estatal relativos a la atención de mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Sensibilización a las autoridades municipales respecto a los protocolos de actuación para la</p>

	<p>Presidentes municipales y otras autoridades municipales.</p> <p>Difusión en temas relacionados a: género; prevención de la violencia; derechos humanos de las mujeres y de los pueblos y de las comunidades indígenas.</p> <p>Realizar talleres; pláticas; brigadas; representaciones teatrales; cápsulas informativas; elaboración de materiales; desarrollo de página web.</p> <p>Certificación de las traductoras de la Cami</p>	<p>atención de violencia de género.</p> <p>Difusión: de los programas de radio; pláticas y calendarización de talleres relativos a las acciones que realizan las redes y las Camis.</p>
<p>Promoción de masculinidades alternativas</p>	<p>Difundir la promoción de masculinidades alternativas a través de pláticas, talleres y cursos. :</p> <p>Generar vínculos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones.</p> <p>Sensibilizar al funcionariado público y a las y los integrantes de la red; así como realizar intervenciones en escuelas mediante pláticas.</p> <p>Talleres de masculinidades alternativas.</p>	<p>Firma de convenios u otros instrumentos con instancias que trabajan el tema de masculinidades;</p> <p>Capacitar a la red en temas relativos al trabajo reeducativo de agresores;</p> <p>Fortalecer los grupos reeducativos en relación a la canalización y seguimiento de casos.</p>

En el primer cuadrante destacaron las siguientes acciones previstas por las instituciones:

- Generar alianzas con otras instituciones involucradas con la erradicación de la violencia hacia las mujeres a través de convenios u otros instrumentos o mecanismos administrativos, esta medida ayuda a fortalecer la perspectiva de género por su necesidad de ser transversal en todas las políticas públicas y programas gubernamentales, por lo que muchas dependencias estarán involucradas en aras de erradicar la violencia –incluyendo propiciar el empoderamiento de las mujeres indígenas y fomentar las masculinidades alternativas;
- Convocar a las autoridades municipales y estatales para sensibilizar en temas relacionados a la violencia de género, masculinidades no violentas, derechos humanos de las mujeres, derechos de los pueblos y comunidades indígenas. . : Realizar talleres; pláticas; brigadas; representaciones teatrales; cápsulas informativas; elaboración de materiales; desarrollo de páginas web con información útil para las redes y de impacto local en temas relacionados a género, estereotipos y roles de género, y

- Certificar como traductoras a las integrantes de las Cami, a fin de que la atención a las mujeres víctimas de violencia monolingües sea integral y expedita.

En el siguiente cuadrante destacaron tres acciones:

- Homologar los protocolos de atención de las instituciones públicas del nivel estatal que atienden casos relacionados a la violencia contra las mujeres, a fin de que exista un mejor entendimiento de los procesos y de poder realizar referencias y contrarreferencias;
- Sensibilizar a las autoridades municipales respecto a los protocolos de actuación para la atención de violencia, y
- Difundir los mecanismos e instancias de atención de la violencia hacia las mujeres indígenas a través de programas de radio y pláticas.

Por otro lado, pasando a los cuadrantes relacionados con la promoción de masculinidades alternativas, al cruzar esta variable con prevención de la violencia, las acciones más recurrentes son las siguientes:

Difundir el tema de masculinidades no violentas a través de: pláticas; talleres; cursos e incorporar en algunas dependencias la capacitación en dicha materia en su programación anual.

En principio, los talleres que se consideran prioritarios son los dirigidos al funcionariado público vinculado a la atención de víctimas y los agresores, así como a quienes integran la propia red y al personal de las escuelas –tanto a docentes y directivos, como al alumnado; también se prevé a padres y madres de familia.

Las temáticas de los talleres es la deconstrucción de la masculinidad aprendida– para propiciar la construcción de masculinidades alternativas; es decir igualitarias y no violentas haciendo énfasis en los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como de los derechos de los pueblos y de las comunidades indígenas.

Pasando al otro cuadrante, destacan los siguientes aspectos:

- Firma de convenios u otros instrumentos con instancias que trabajan el tema masculinidades.;
- Profesionalizar a la red en trabajo reeducativo, y
- Generar y/o fortalecer los grupos reeducativos de hombres agresores.

En el **Anexo 7** se pueden consultar los formatos que se elaborados durante los talleres, y ver detalladamente por entidad federativa los resultados correspondientes.

Seguimiento a la implementación de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El 25 de octubre de 2016 se realizó el evento de clausura que se denominó *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales compartiendo acciones Intercambiando éxitos*, durante el cual se hizo un resumen de los datos estadísticos más relevantes destacando los siguientes:

De las diez entidades se contó con un total de **371** participantes, de las cuales el **76.5% son mujeres y el 23.5% son hombres**. Igualmente, el proyecto tuvo un impacto en aproximadamente **55** municipios y en localidades aledañas, ya que al momento de conformarse las redes su impacto se fue replicando en lugares geográficos próximos.

Igualmente, el involucramiento de los varones en los talleres y en los compromisos adquiridos, es decir, el **23.5% son hombres de las y los 371 participantes que equivale a 85 hombres** aproximadamente fue vital, ya que uno de los ejes rectores del proyecto involucró a masculinidades no violentas y por ello su participación fue de suma importancia, ya que se sumaron como integrantes de la red y como promotores en masculinidades no violentas.

Asimismo, durante el desarrollo del proyecto la distribución de las y los participantes fue la siguiente: **39.2% integrantes del gobierno estatal; ii) 20.5% organizaciones de la sociedad civil; iii) 19.5% integrantes de las Casas de la Mujer Indígena; iv) 14.7% funcionariado de los gobiernos municipales, y v) 6.1% representantes del gobierno federal.**

Derivado de la elaboración de los diagnósticos locales se permitió visibilizar los tipos y modalidades de las violencias que viven las mujeres indígenas en comunidades específicas, de los resultados se destaca lo siguiente:

- **Violencia física con un total de 29%;**
- **Violencia sexual con un 24%, y**
- **Discriminación con un 16% de las menciones.**

Es importante señalar que a partir de estos datos generales, también se identificó a quienes son más proclives de ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas: el primer lugar lo ocupa **la familia con un 34%, el segundo lugar el esposo o pareja con un 22%, las autoridades municipales con un 18% y la comunidad con un 13%.**

Quienes asistieron al evento de clausura, reportaron que las redes están funcionando; incluso en el caso de Nuevo León, se crearon diversos mecanismos de comunicación entre quienes asistieron al taller y ello ha permitido plantear diversas problemáticas que alguien del grupo se encarga de resolver o de orientar para su atención.

Asimismo, la Cami de Monterrey cuenta con mecanismos de comunicación con diversas Universidades en Nuevo León, quienes brindan espacios de difusión de las actividades que realiza la Cami, lo que representa un área de oportunidad para dar a conocer las acciones que lleva a cabo la Casa de la Mujer.

Un elemento importante de la Cami de Monterrey es que sus integrantes son de distintas entidades federativas, es decir, la Cami al estar ubicada en una zona urbana como lo es Monterrey, atiende a mujeres indígenas provenientes de todas las regiones del país, y por su naturaleza geográfica muchas mujeres indígenas migrantes terminan en la Cami en donde se les brinda atención integral.

Asimismo la red de Michoacán, señaló que las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* se están ampliando con otras OSC e instancias de gobierno como consecuencia del taller realizado.

En relación en el caso de Veracruz se mencionó que debido al próximo cambio de gobierno el Instituto Veracruzano de las Mujeres dejará el seguimiento de la *Red Interinstitucional* a la o el próximo titular, al tiempo que se decidió que quién coordine la *Red Interinstitucional* sea un representante del Instituto Tecnológico de Zongolica.

En el caso de Baja California, la representante de la Procuraduría Estatal de Justicia del Estado de Baja California reportó que esa dependencia asumirá la función de promotora institucional, y se están programando talleres específicos y está mejorando la coordinación institucional.

En Sonora, a raíz de la conformación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* y de su difusión por los medios de comunicación, otras organizaciones e instituciones han manifestado su interés en sumarse a las redes; asimismo, los pueblos yaquis están solicitando un proceso similar para atender las problemáticas que atiende este proyecto en sus comunidades; incluso se planteó la posibilidad de asentar una Cami en la región yaqui.

Un aspecto que destaca de la red de Ciudad Obregón fue la presencia del funcionariado del poder legislativo que hizo contacto directo con la representante de la Casa de la Mujer Indígena *La Paloma* ubicada en Etchojoa, asimismo, se hizo mención sobre la posibilidad de gestionar una *Fiscalía Especializada en Atender la Violencia de Género*.

Igualmente, en la misma entidad se generó un vínculo entre el Centro de Justicia para las Mujeres y la Casa de la Mujer Indígena, que en este caso representa a la comunidad mayo.

En relación al caso de Chiapas. Al realizar el taller en Chalchihuitán salieron a relucir ciertas cuestiones relativas a los usos y costumbres de la autoridad municipal, sin embargo, el gobierno estatal representado por la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres la Sedem y por el Centro de Justicia de las Mujeres fueron actores claves para la conformación de la *Red Interinstitucional*.

La red de Chalchihuitán se realizó de manera bilingüe, es decir en maya tzotzil y en español simultáneamente lo que enriqueció las aportaciones de las mujeres de las Cami y del personal de la Conavim y de la CDI.

Logros

En resumen, los principales logros de la conformación de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales se enlistan a continuación:

- Visibilizar la problemática de la violencia que afecta a las mujeres indígenas;
- Posicionar a las Cami como una instancia protagónica y especializada;
- Analizar y erradicar los prejuicios existentes entre el funcionariado del gobierno y la ciudadanía viabilizando la colaboración mutua entre ambos agentes;
- Diálogo sinérgico entre gobierno y sociedad civil;
- Conformación de 10 *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, una red por entidad federativa;
- Diseño de acciones y estrategias para atender y prevenir la violencia contra las mujeres indígenas, fomentar su empoderamiento de las mujeres indígenas y promover las masculinidades alternativas;
- Mecanismos de comunicación y seguimiento ágiles, y
- Reconocer la importancia del trabajo con hombres como medio para erradicar violencia hacia mujeres indígenas.

IV. Metodología para la creación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*

IV.1. Marco teórico de la *investigación-acción participativa*

La *investigación-acción participativa* (IAP) y la implementación de las actividades que la acompañan parten del entendimiento de que el conocimiento se construye de forma colectiva y a partir del diálogo de saberes; “la IAP plantea primero que la experiencia le permite a los participantes ‘aprender a aprender’. Este es un rompimiento con modelos tradicionales de enseñanza en los cuales las y los individuos juegan un papel pasivo y simplemente acumulan la información que el instructor les ofrece” (Ander-Egg, 2003 [1990]: 61).

Para lograr los objetivos planteados dentro de los talleres, es importante que antes de comenzar a desarrollar la IAP se hayan conformado las redes y ubicado los diferentes actores y sus capacidades, así como las necesidades y problemáticas locales que se pretenden solucionar.

De manera general, la IAP presenta las siguientes características metodológicas:

- Un trabajo que realiza conjuntamente, de acuerdo con los propósitos por los cuales un grupo de personas se conforma como un equipo de trabajo;

- Debe existir un mínimo de estructura organizativa y funcional que se derive de los objetivos propuestos y se exprese en la distribución de tareas;
- Un sistema relacional que se produce dentro de la dinámica interna del funcionamiento (participación, comunicación, complementación, etc.) y se configura mediante procesos socioafectivos, y
- Tener un marco referencial común.

La IAP está sustentada en dar voz a grupos o personas que usualmente se encuentran en posiciones de desventaja, discriminación y/o vulnerabilidad por ello, la intención del diálogo es asegurar las condiciones equitativas para que el diálogo se realice entre s Por último, para organizar un equipo de trabajo, hay que tener en cuenta que esto supone un proceso para su configuración..

La investigación-acción es una corriente metodológica que propone realizar un proceso de indagación desde premisas participativas y colaborativas en el que se identifiquen las problemáticas y se propongan acciones para transformar la situación social (Latorre, 2003). Carr y Kemmis (1986, c.p. McKernan, 2001:24),

Igualmente se define a la investigación-acción como “una forma de estudio autorreflexiva emprendida por las y los participantes en situaciones sociales para mejorar la racionalidad y la justicia de sus propias prácticas, su comprensión de estas prácticas y las situaciones en que se llevan a cabo”. Se persigue un doble propósito con esta investigación: por un lado, generar conocimiento y comprender las realidades específicas (investigación) y por otro lado, generar iniciativas para mejorarlas (acción).

Para ello, la generación del conocimiento y comprensión de las realidades se promueve desde las personas que participan y que viven los problemas de forma directa, de tal manera que exista un cuestionamiento de las prácticas sociales y sus valores, para identificar las problemáticas con miras a la transformación social en donde las personas sean las protagonistas de sus iniciativas en los procesos de transformación (Latorre, 2003; McKernan, 2001).

De acuerdo a Kemmis y McTaggart (1998, c.p. Latorre, 2003), McKernan (2001) y Reinharz (1992) el marco teórico de la IAP presenta las siguientes características:

- Es participativa y colaborativa en donde la persona investigadora lo realiza con y para las personas, quienes son participantes activas;
- Crea comunidades autocríticas que realizan un análisis de las realidades;
- Es un proceso sistemático de aprendizaje que induce a teorizar sobre la práctica;
- Implementa prácticas específicas que transforman las realidades de los hombres y las mujeres;
- Implica un proceso de registrar, recopilar y analizar las reacciones e impresiones sobre lo que sucede y utiliza una metodología cualitativa;

- Es un proceso político que supone cambios sociales e individuales;
- Las fases que la componen se sintetizan en: investigación, acción y formación (Latorre, 2003), en un proceso reflexivo que las vincula de forma dinámica y cíclica. Se concreta en el reconocer y analizar las problemáticas para después formular ideas, en un plan para llevarlas a cabo, posteriormente, se ejecutan, para finalizar con la evaluación de los resultados y su impacto.

Como todo proceso participativo, la IAP posee un gran potencial para propiciar el cambio social. Las intervenciones con metodologías participativas significan la apertura hacia un nuevo panorama para la evaluación de las necesidades y su intervención está basada en el entendimiento de las problemáticas sociales.

Los retos que presenta el modelo fueron subsanados, a fin de conformar las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, ya que a través el diálogo se articularon las diferentes necesidades y demandas así como su seguimiento, lo que revela la complejidad de las situaciones y problemáticas sociales que viven las y los participantes de la IAP.

IV.2. Detección y formación de enlaces, promotoras y promotores institucionales

Cuando se planteó el proyecto de *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, se previó la necesidad de contar con *enlaces* –o promotoras comunitarias– y promotoras o promotores institucionales que coadyuvaron a la creación de las redes en las 10 entidades federativas previstas.

El proceso de selección de las personas que fungen como enlaces institucionales en las distintas entidades federativas, radicó en primer lugar en fueran personas en las que su trabajo diario estén vinculadas a la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, igualmente, en el caso de las y los enlaces ciudadanos se previó que fueran personas que pertenecen a alguna Casa de la Mujer Indígena o una Organización de la Sociedad Civil que trabaja temas relacionados a los pueblos y comunidades indígenas.

Las y los *enlaces* cuentan con el siguiente perfil:

- Tener habilidades de liderazgo y comunicación;
- Contar con conocimientos en temas relativos a género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, derechos de los pueblos y comunidades indígenas y masculinidades;
- Tener la capacidad de vincularse con actores sociales e institucionales comprometidos con la erradicación de la violencia de género ejercido contra las mujeres indígenas, y
- Trabajar en un área geográfica específica de la entidad federativa con temas relacionados con la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres en poblaciones y comunidades indígenas.

Por su parte, se sugirió que el perfil de quienes fungen como promotoras y promotores institucionales fue:

- Tener un nivel jerárquico que permita tomar decisiones y llegar a acuerdos con otras dependencias o en su defecto informarlo a su superior, a fin de realizar las acciones que para fortalecer las *Redes Interinstitucionales*;
- Tener conocimientos sobre género, derechos humanos de las mujeres, derechos de los pueblos y comunidades indígenas y violencia de género;
- Estar familiarizados/as con la estructura del gobierno local, y
- Poder relacionarse con actores sociales comprometidos/as con la erradicación de la violencia de género en las comunidades indígenas.

Asimismo, las funciones que realizan las y los enlaces, así como las y los promotoras/promotores son las siguientes:

1. Identificar junto con personal de Gendes a las personas de la sociedad civil y a las instituciones gubernamentales que integraron las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*;
2. Aportar información para crear un plan de acción a partir de un diagnóstico inicial de la situación de la violencia contra las mujeres indígenas en sus entidades;
3. Participar en las reuniones de trabajo y en las actividades de seguimiento que se acuerden con Gendes;
4. Gestionar espacios institucionales para realizar los procesos formativos a quienes integren las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*;
5. Participar en todas las etapas formativas que emprenda GENDES dentro del proyecto;
6. Dar seguimiento periódico al cumplimiento de los acuerdos y compromisos derivados del proceso de la conformación de las redes, tanto de parte de la ciudadanía, como de las instituciones gubernamentales involucradas;
7. Agilizar la comunicación entre Gendes, las instancias de gobierno en la entidad federativa y/o quienes participen en las redes, y
8. Coadyuvar con Gendes a que la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y/o las dependencias estatales y municipales se articulen alrededor de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas, así como facilitar el empoderamiento de las mujeres y promover las masculinidades alternativas.

Dadas las características establecidas, se consideró a las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) como la instancia eje para convocar a quienes integran las *Redes Ciudadanas* como a las *Redes Interinstitucionales*.

Las Cami son producto de los esfuerzos por generar cambios locales con beneficios para las mujeres en sus comunidades desde una visión intercultural que permitan mejorar las condiciones de las mujeres indígenas en torno a dos problemáticas que las afectan de manera notoria: la violencia de género y la dificultad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

Las Casas son espacios operados por la sociedad civil a partir de una serie de estrategias impulsadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para coadyuvar a la organización de las mujeres, a fin de generar la infraestructura y el equipamiento necesario, para propiciar la capacitación y los apoyos financieros para el desarrollo de los proyectos programados.

Esta labor también requiere la coadyuvancia de las instituciones que actúan a nivel municipal y estatal; si bien las Cami son instancias tienen que vincularse con oficinas de gobierno, a fin de que sus programas anuales surtan el efecto deseado, es así que las redes potenciaron a que las Cami se constituyeran en un puente entre las mujeres indígenas y las instituciones gubernamentales. (

Con base en lo anterior, personal de la Conavim y de Gendes acordaron lo siguiente:

- Las *Redes Ciudadanas* se formarán en los municipios donde estén operando las CAMI;
- La Conavim realizó la coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para establecer el vínculo con las CAMI, y
- Se estableció la comunicación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, así como con las y los Titulares de los Centros de Justicia para las Mujeres de las entidades federativas en las que se conformaron las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*..

Con base en lo anterior, el 2 de junio de 2016 se reunieron representantes de la Conavim, GENDES y de la CDI en donde se acordó lo siguiente:

- Con el apoyo de la CDI, GENDES, la Conavim y las Cami establecieron un vínculo directo, a fin de fortalecer las capacidades de éstas últimas dentro del marco del proyecto;
- GENDES, absorbió los costos derivados de la asistencia de las representantes de las Cami al taller que se realizó en la Ciudad de México, y
- Se identificaron los municipios en los cuales se localizan las Cami con las que se trabajó, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Entidad Federativa	Localización de las Casas de la Mujer Indígena
1. Baja California	Tijuana
2. Chiapas	Chalchihuitán
3. Estado de México	San Felipe del Progreso
4. Michoacán	Pátzcuaro
5. Nuevo León	Monterrey
6. Querétaro	Tolimán
7. San Luis Potosí	Axtla de Terrazas
8. Sonora	Etchojoa
9. Veracruz	Zongolica

Cabe aclarar que en el cuadro previo no está incluido el estado de Guanajuato debido a que allí no se ha conformado ninguna Cami, se incluyó a la entidad federativa porque existe una Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Asimismo ya se mencionó que es un estado en el cual sí existe población indígena, no sólo en zonas rurales, sino en las ciudades, en función de ello, se eligió el municipio de León, debido a que allí ya hay solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres¹⁴.

Asimismo, durante el desarrollo de las redes la sede en San Luis Potosí fue Matlapa en lugar de Axtla de Terrazas, así como en Sonora fue en el Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad Obregón en lugar de Etchojoa debido a cuestiones de logística del funcionariado estatal.

El proyecto de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* tuvo un impacto en 55 municipios mismos que se enlistan a continuación:

- Baja California (2 municipios)
 - 1) Ensenada
 - 2) Tijuana
- Chiapas (4 Municipios)
 - 3) Chalchihuitán
 - 4) Larráinzar
 - 5) San Cristóbal de las Casas
 - 6) Tuxtla Gutiérrez

¹⁴ <http://conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/302/1/images/infguanajuato.pdf>

- Guanajuato (1 municipio)
- 7) León
- Estado de México (7 municipios)
- 8) Atlacomulco
- 9) Cuautitlán Izcalli
- 10) Huixquilucan
- 11) Ixtlahuaca
- 12) San Felipe del Progreso
- 13) San José del Rincón
- 14) Toluca
- Michoacán (3 municipios)
- 15) Erongarícuaro
- 16) Morelia
- 17) Pátzcuaro
- Nuevo León (9 municipios)
- 18) Apodaca
- 19) Ciénega
- 20) García
- 21) Guadalupe
- 22) Juárez
- 23) Monterrey
- 24) San Nicolás
- 25) San Pedro
- 26) Santiago
- Querétaro (5 municipios)

- 27) Cadereyta
- 28) Escobedo
- 29) Ezequiel Montes
- 30) Querétaro
- 31) Tolimán
 - San Luis Potosí (10 municipios)
- 32) Axtla de Terrazas
- 33) Huehuetlan
- 34) Matlapa
- 35) San Antonio
- 36) San Luis Potosí
- 37) San Martín Chalchicautla
- 38) Tamazunchale
- 39) Tampacán
- 40) Tancahuitz de Santos
- 41) Xilitla
 - Sonora (6 municipios)
- 42) Cajeme
- 43) Etchojoa
- 44) Guaymas
- 45) Hermosillo
- 46) Huatabampo
- 47) Rosario
 - Veracruz (8 municipios)
- 48) Coetzala
- 49) Córdoba

50)Orizaba

51)Rafael Delgado

52)Tehuipango

53)Texhuacan

54)Xalapa

55)Zongolica

Adicionalmente, se estableció comunicación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las diez entidades federativas referidas para presentarles el proyecto, prever la creación de las *Redes Interinstitucionales*, a fin de detectar las necesidades de coordinación, así como establecer acuerdos y calendarizar las actividades respectivas.

Tanto a las Cami, como a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y a los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) se les pidió que nombraran una persona que las representara en el taller de enlaces que ya se ha referido. En general, tanto las y los enlaces, como las promotoras y promotores institucionales continúan realizando esa función.

IV.3. Retos y mecanismos para integrar cada red

El mecanismo para integrar cada red ha seguido la siguiente ruta:

En primer lugar, se identificó a la CAMI con la que se trabajará (dentro de los diez estados previstos en el proyecto, nueve cuentan con alguna Casa de la Mujer Indígena) y en coordinación con la CDI se les convocó a que nombraran una enlace que asistió a un taller en la Ciudad de México.

Algo similar ocurrió con las dependencias gubernamentales: la Conavim realizó la comunicación con los Centros de Justicia de las Mujeres y con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, a fin de que enviaran representantes al taller referido.

El siguiente paso consistió en que las enlaces y quienes fungieron como promotoras y promotores institucionales acudieron a un taller que, como ya vimos, priorizó la integración de los equipos, pues las redes a final de cuentas dependen de la calidad de las interacciones de quienes las conforman; la experiencia y la formación contribuyen cuando existe un primer elemento de pertenencia.

En el caso de las dependencias, haber mandado al menos a una persona implicó un apoyo tácito a un proyecto que en términos generales se les había referido. También hay que hacer mención que parte del proceso logístico para la selección de las entidades federativas se realizó a raíz si la misma contaba con alguna Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, lo que creó incentivos adicionales para el involucramiento institucional.

La siguiente etapa del mecanismo fue realizar los talleres en los estados. Esta era la etapa más crítica. De alguna manera, en el taller a nivel nacional la participación fue más homogénea: quienes participaron tenían un conocimiento y experiencia en asuntos de género y, específicamente, en la problemática y atención de la violencia hacia las mujeres.

En las entidades federativas las condiciones fueron diferentes: se invitó a dependencias que involucradas en la erradicación de la violencia hacia las mujeres, también se invitó a autoridades municipales para fortalecer acciones que constituyen los ejes rectores del proyecto: prevención y atención de la violencia hacia las mujeres indígenas, su empoderamiento y la promoción de masculinidades alternativas.

Por otra parte, quienes integran a las Camis cuentan con capacidad de liderazgo y tienen una formación desde hace muchos años en temas que atañen a las necesidades específicas de sus localidades lo que las convierte en agentes de cambio capaces de empoderar a otras mujeres en situación de violencia y a la comunidad en general.

Durante el desarrollo de los talleres en las entidades federativas, los grupos fueron más heterogéneos en términos de su comprensión de la problemática de las desigualdades y la violencia de género y de la experiencia de trabajo sobre la misma.

Se logró crear un ambiente de confianza y compromiso que facilitó el desarrollo de las actividades coordinadas; en este sentido, la metodología usada en el taller contribuyó a generar diagnósticos mucho más concretos, a definir objetivos realizables en un plazo máximo de tres años y a acordar acciones mucho más precisas¹⁵.

Igualmente, debido a que seis de los talleres estatales se realizaron en las instalaciones de la Cami, esto permitió visibilizar a las Casas de la Mujer Indígena como espacios dedicados al empoderamiento de las mujeres en donde los derechos humanos de las mujeres indígenas son protegidos. .

En el proyecto impulsado por la Conavim confluyen, al menos, dos elementos centrales: por un lado, las Cami son el resultado de un largo proceso iniciado por la CDI;; en todos esos quien siempre estuvo financiando el fortalecimiento de los liderazgos e incluso la construcción, adquisición, equipamiento y/o remodelación de las propias instalaciones.

Por el lado de las instituciones, el contexto de las Solicitudes de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres creó condiciones propicias para que las y los protagonistas institucionales empujen diversas agendas tendientes a disminuir violencia de género, de manera que esta iniciativa viene a sumarse a otras acciones con objetivos similares. Más aún, les está aportando una metodología de trabajo que en el ámbito estatal la perciben como replicable.

¹⁵ La sistematización de los resultados de los talleres se encuentra en la sección de anexos.

IV.4. Retos y mecanismos para la articulación las redes

El mecanismo previsto para la articulación de las redes radicó en que Gendessistematizó los productos generados durante los talleres en las entidades federativas (diagnóstico, objetivos y plan de acción) y los remitió a la Conavim, a fin de que ésta los reenvíe a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a las Directoras de los Centros de Justicia para las Mujeres y a las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para que conozcan oficialmente lo acordado y los resultados para el seguimiento y el fortalecimiento de las redes.

Además de se difundirá entre las otras instancias oficiales participantes, tanto del orden estatal como municipal, este documento sistematizado Gendes se lo enviará a cada Cami para que lo incorporen a sus planes de trabajo.

En este sentido, vale la pena rescatar algunas situaciones que se presentaron en los talleres: en el caso del Estado de México, cuando estaban haciendo su plan de acción, quienes integran la *Red Ciudadana* se enfrentaban al problema de que tienen poca experiencia en el trabajo con hombres, por lo que involucraron a organizaciones que tienen su sede en la Ciudad de México para la impartición de diversos talleres; sin embargo, al compartir en plenaria resultó que algunas instituciones ya están impartiendo los talleres que ellas requerían, por lo que podrían satisfacer su demanda dentro del propio estado y, además, en forma gratuita.

Es importante destacar que quien funge como contacto gubernamental normalmente se compromete a ser una instancia para facilitar la interacción de la Cami con el resto de las dependencias involucradas.

Un caso especial lo constituye Veracruz, pues debido al cambio de administración no existía certeza de quienes acudieron por parte del gobierno de que continuarían en el mismo; ante ello, se decidieron dos mecanismos; en primer lugar, el Instituto Veracruzano de las Mujeres incluirá lo realizado en el proyecto *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* en su informe final, a fin de que la administración próxima esté enterada y realice el seguimiento a los compromisos establecidos en las redes; en segundo lugar, se acordó que un representante de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), campus Grandes Montañas asumiría la coordinación de la *Red Interinstitucional* para promover con la siguiente administración el proceso ya iniciado.

Es importante señalar que las Camis dentro de su vida institucional han aprendido que es importante firmar convenios u otros instrumentos de colaboración con las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes, así que es previsible que en este proceso de articulación se promueva la formalización de instrumentos específicos, de acuerdo a los compromisos de las redes..

Finalmente, cabe resaltar uno de los acuerdos obtenidos en el Estado de México. Desde hace algunos años, la Cami organiza eventos en el marco del *Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres*; en el programa previsto para este año se incluyó un acto formal donde se anunció la formación y operación de las *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales*, igualmente en las redes de Querétaro y Chiapas se presentó

formalmente las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales y en esta última se contó con la participación activa de la Conavim, y en las dos entidades las directoras de los Centros de Justicia para las Mujeres y de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres fungieron como un elemento de cohesión para los esfuerzos colaborativos.



Los retos generales a considerar se resumen de la siguiente manera:

- Continuar consolidando los procesos colaborativos de cada red;
- Impulsar gestiones para la contar con la suficiencia presupuestal para enfrentar retos y/o actividades no previstas; Promover el cambio cultural en todos los niveles para transformar actitudes, tanto en el funcionariado público como en las comunidades, enfatizando en la activa responsabilidad de los hombres para contribuir a erradicar violencia hacia las mujeres indígenas;
- Fortalecer las capacidades locales para el trabajo con hombres como medio para erradicar violencia;
- Fortalecer a las instancias municipales para mejorar la respuesta institucional;
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos, y
- Ampliar y fortalecer las redes.

IV.5. Retos y mecanismos del seguimiento institucional

El seguimiento que las instancias federales, estatales y municipales realicen a las redes es importante para continuar con el trabajo colaborativo conformado en las redes.

Hasta ahora, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y/o los Centros de Justicia para las Mujeres han asumido el liderazgo en la conducción de la *Red Interinstitucional*.

IV.6. Fortalecimiento de las redes en un corto, mediano y largo plazo

A partir del evento que se realizó el 25 de octubre de 2016, se detectaron las siguientes áreas de oportunidad.



1. Los retos y el compromiso que las y los integrantes de las redes asumen para continuar con los objetivos trazados durante los talleres realizados en las entidades federativas;
2. Cada red tiene sus propios retos, objetivos y mecanismos de articulación, por lo que es importante continuar con los propósitos de las redes desde lo local;
3. Asimismo, cada red continúa en forma dinámica, por lo que su importancia debe valorarse no sólo por las metas que se cumplen, sino también por la capacidad que tienen para detonar más acciones y alianzas.
4. Se planteó la necesidad de que el trabajo con hombres cuente con presupuesto propio, pues es necesario impulsar diversas medidas que fortalezcan a a las instituciones y a las organizaciones que trabajan con el tema;
5. Es importante prever los mecanismos de evaluación que permitan visualizar en forma clara los alcances y logros de las diferentes redes, y
6. Se enfatizó en el área de oportunidad de las Casas de la Mujer Indígena, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y los Centros de Justicia para las Mujeres para realizar proyectos a raíz de las redes que tengan un impacto positivo en la vida de las mujeres indígenas de nuestro país.



V. Conclusiones

El proyecto de *Redes Ciudadanas e Interinstitucionales* sentó las bases de colaboración entre actores estratégicos en diez entidades federativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, específicamente la ejercida hacia las mujeres indígenas en nueve entidades federativas.

A través de los talleres realizados y los compromisos adquiridos por las Cami, los Centros de Justicia, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres es muestra clara que la suma de esfuerzos da por resultado una agenda clara en relación a los objetivos comunes de distintas dependencias y de la ciudadanía.

Las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales probaron ser una muestra palpable del diálogo entre autoridades y ciudadanas y ciudadanos para atender problemas locales, abordar sus dificultades y trazar agendas en común.

Es así que mediante los talleres se logró conocer los entornos sociales inmediatos de las comunidades en las que se trabajó para poder ir generando las herramientas de colaboración mutua entre la ciudadanía y las instituciones.

- Las redes son una herramienta que debe ser fomentada en las acciones contra la violencia de género, pues potencializan las opciones que pueden brindarse a mujeres y hombres indígenas ya que:
 - Hacen más viable no sólo la sensibilización, sino también el empoderamiento de las mujeres que se fortalece con el trabajo de las masculinidades
 - Influyen en la eficiencia de las acciones de gobierno y sociedad civil, al permitir la coordinación y complementación (en lugar de la competencia o la acción aislada)

Igualmente, las redes son pieza clave en la construcción de la gobernanza que permite tener mayor claridad sobre los problemas públicos y su solución, en función de una visión integral construida por actores multisectoriales

Cabe destacar que se logró visibilizar a las Casas de la Mujer Indígena, y más importante a las mujeres que las integran como agentes de cambio en sus comunidades que estrechan lazos con instituciones públicas, privadas y sociales, es decir, son mujeres que innovan para el beneficio de las mujeres indígenas.

Igualmente, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres mantiene sus puertas abiertas para continuar con la labor realizada en las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, la Conavim está como una instancia articuladora de esfuerzos para las diez redes que se conformaron.

VI. Glosario de términos

AVGM.- Alerta de Género contra las Mujeres

A.C.- Asociación Civil

CAMI.- Casa de la Mujer Indígena

CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEAVIF.- Centro Especializados de Atención a la Violencia Familiar

CEDAW.- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres

CEDH.- Comisión Estatal de Derechos Humanos

CEEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CEJUM.- Centro de Justicia para las Mujeres

CEPAVI.- Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar

CIJ.- Centros de Integración Juvenil

CNDH.- Comisión Nacional de Derechos Humanos

COESPO.- Consejo Estatal de Población

Conavim.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

DIF.- Desarrollo Integral de la Familia

ENDIREH.- Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares

Enlace: dentro de este proyecto se denominó así a las personas que en las entidades federativas realizan acciones de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y tienen la capacidad de promover la conformación y operación de las redes en zonas indígenas

EPDH.- Educación para la Paz y Derechos Humanos

GENDES, A.C.- Género y Desarrollo

ICW.- Comunidad Internacional de Mujeres con VIH (ICW, por sus siglas en inglés)

IMM.- Instituto Municipal de las Mujeres

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social

INMUJERES.- Instituto Nacional de las Mujeres

Ley General.- Ley General de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

MAM.- Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres

Modalidades de violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres;

ONU.- Organización de las Naciones Unidas

OIT.- Organización Internacional del Trabajo

OSC.- Organizaciones de la Sociedad Civil

PAIMEF.- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

Promotoras y promotores institucionales: dentro de este proyecto se llamó así a funcionariado público que laboran en las dependencias que tienen a su cargo la política de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y tienen la capacidad de promover la conformación y operación de redes con otras dependencias para operar en población indígena.

RH.- Recursos Humanos

Segob.- Secretaría de Gobernación

SSA Secretaría de Salud

SSP Secretaría de Seguridad Pública

TR.- Terapia de Reencuentro

Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

VII. Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel (2003 [1990]). *Repensando la Investigación-Acción Participativa*. Grupo Editorial Lumen Hvmanitas, Colección Política, Servicios y Trabajo Social.

Balcazar, Fabricio E. (2003). "Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación" en *Fundamentos en Humanidades*, Universidad de San Luis, Año IV, No. I/II (59-77).

Cascón, P (1990). *Educación para la Paz: una propuesta posible*, Seminario de Educación para la Paz, Asociación Pro Derechos Humanos, Barcelona.

Cascón, P. y Papadimitriou, G. (2000). *Resolución no-violenta de los conflictos. Guía metodológica*, Aguascalientes: El perro sin mecate-AEDH.

Cheresky, Isidoro (Comp.) (2006). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Buenos Aires, Miño/Dávila editores.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2007). *Marco conceptual educativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. (2ª ed.) México, CDHDF.

Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010)*. Disponible en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De León; Magdalena (comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Del Río, Amaia y Lleó, Rocío (2007). *Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista*. Hegoa y ACSUR-Las Segovias: España.

Editorial Pax (2010). *Glosario de Términos sobre violencia contra la Mujer*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79365/Glosario_de_Terminos_completo_1_.pdf

Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI, 2006). Mairin Iwanka Raya: *Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia*. Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas. En línea <http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/MujInd2006.pdf>. [Accesado el 3 de agosto de 2016]

García Prince, Evangelina (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿de qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. PNUD: San Salvador.

GENDES (s/f). Diagnóstico comunitario participativo de las y los jóvenes de Santo Tomás Ajusco.

Hayden M C and Thompson J. (1995). "International Schools and International Education: A Relationship Reviewed", en Oxford Review of Education 21, vol. 3, pp. 327-345.

Híjar, Martha y Valdez Santiago, Rosario (2010). Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Incháustegui, Teresa y Ugalde, Yamileth (coord.) (2004). Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género. Programa de Coinversión del Instituto de las Mujeres, D.F.: Ciudad de México.

Instituto Nacional de las Mujeres (2009) Glosario de género. México, INMUJERES.

Keck, M. E., & Sikkink, K. (1998). Activists beyond borders: Advocacy networks in international politics (Vol. 35). Ithaca, NY: Cornell University Press.

Latorre, A. (2003). La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona: Grao.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

López Pérez, René; Ayllón González, Ricardo Enrique y Melissa A. Fernández Chagoya (2015) Mi futuro es hoy. Guía metodológica para la formación de una ciudadanía activa. Banorte-GENDES A.C., México.

López Ricoy, Ana Eugenia (2015) Vinculando espacios diferenciados: redes de gobernanza y políticas contra la muerte materna en la Costa Chica de Guerrero (2005-2015), tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

McKernan, J. (2001). Investigación-acción y currículum. Madrid: Morata.

Morales Sotomayor, Giovanna y Coletta, Lauren (2013). Guía rápida para identificar aliados y hacer coaliciones para incidir en políticas públicas. Alternativas y Capacidades, A.C.: Ciudad de México.

Movimientos de Género. Redes de mujeres para el empoderamiento (2012) ¿Qué es el empoderamiento? (<http://www.movimientosdegenero.com/articulos/que-es-empoderamiento>)

Perujo, E. y López, R. (2016). Sembrando igualdad, cosechando buentrato en comunidades rurales, GENDES AC, Ciudad de México.

Peterson, J. (2003), Policy Networks, Vienna: Institute for Advanced Studies.

Reinharz, S. (1992). *Feminist Methods in Social Research*, Nueva York: Oxford University Press.

Rogers, Carl (2011). *El proceso de convertirse en persona*. Barcelona: Paidós.

Salas Astrain, Ricardo (1997). *Filosofía intercultural, globalización e identidad. Reflexiones sobre el desarrollo desde América Latina*. Ediciones LOM, Santiago de Chile.

Sanz, Fina (2007). "Del mal trato al buen trato" en Ruiz, J. y B. Prieto (eds.) *La violencia contra las mujeres*. Madrid, Ed. Díaz de Santos.

Secretaría de Relaciones Exteriores (2005). *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*. Tomos I, II y III. 3a. ed. México: Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD.

Silva, C. y Loreto Martínez, M. (2004) *Empoderamiento: proceso, nivel y contexto*, PSYCHE, 13 (1), pp. 29-39.

Trapnell, Lucy y Vigil, Nila (2011). "Apuntes críticos para la Formación de Docentes en EIB", en *Construyendo Nuestra Interculturalidad*, N°6/7. Año 7. Vol. 6, págs. 1-21.

Vargas Urías, Mauro Antonio y López Pérez, René (2014) *Los retos de lo inasible. La discriminación como delito penal, análisis y propuestas*. SEDEREC-GENDES A.C., México.

Vidal Novellas, Carles y Caireta Sampere, Marina (s/f). *Metodología socioafectiva y aprendizaje cooperativo en la educación universitaria*. Consultado el 8 de julio de 2016 en <http://escolapau.uab.cat/img/programas/educacion/publicacion011e.pdf>.